



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
24	2410	241020	24102004	Estanterías para almacenaje
24	2411	241127	24112702	Pallets plásticos
44	4411	441119	44111911	Tableros blancos interactivos o accesorios
56	5610	561015	56101519	Mesas
56	5610	561015	56101520	Casilleros ("lockers")
56	5610	561017	56101703	Escritorios
56	5611	561121	56112103	Sillas para visitantes
56	5611	561121	56112104	Sillas para ejecutivos
56	5611	561121	56112106	Sillas altas (taburetes)
56	5612	561218	56121804	Escritorio técnico para instructores

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para realizar la compra de elementos mobiliario para el centro de formación, proceso que se adelantará a través de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía Tienda Virtual – Grandes Almacenes.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de compraventa, se analiza el sector terciario del cual hace parte el sector comercio

SECTOR ECONÓMICO
Comercio

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos y elementos; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

DEFINICIÓN DE BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera;

“Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.”

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado al suministro de bienes más no a la prestación de servicios.

Ahora bien de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”* donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (...)” subrayado y negrilla fuera del texto original.

Teniendo en cuenta el objeto contractual tendiente a la compra de mobiliario para los diferentes ambientes de formación, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, al no ser conveniente en la medida que estamos ante un proceso de Mínima Cuantía Tienda Virtual – Grandes Almacenes.

3.2. Análisis económico del mercado:

3.2.1 Análisis del mercado:

Para determinar el presupuesto oficial se publicó el estudio de mercado en la página web de la Entidad, SECOP II y consulta en tienda virtual.

Presupuesto:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, publicó inicialmente un estudio de mercado desde el 04 de octubre de 2023 ampliado hasta el 19 de octubre, a través de:

- Página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con código 61799. No se recibieron precotizaciones
- SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-060-2023, Se recibieron tres (03) precotizaciones de INFINITY SOLUTIONS, SUMINISTRO E COMMERCE y de INVELCER SAS y se realizaron dos consultas telefónicas a los proveedores JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA y ACCESORIOS Y ASESORIAS, quienes habían cotizado en el mes de mayo para la solicitud de recurso. Obteniendo como resultado el siguiente consolidado:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN No. 1 SECOP II INVELCER SAS		COTIZACIÓN No. 2 SECOP II SUMINISTROS E-C SAS		COTIZACIÓN No. 3 SECOP II INFINYTE SOLUTIONS		Consulta Telefónica Jorge Alexsander Castañeda 19/10/2023		Consulta Telefónica ACCESORIOS Y ASESORÍAS 19/10/2023	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</p> <p>BASE: En Polipropileno, Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm, bordes libres de aristas cortantes. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>RODACHINAS: Nylon 100%, Doble pista de 5 a 6,5 cm" de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,5 cm. bandas exteriores en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>PISTÓN: Acero, cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro de 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental) Resistencia > 200 lbs, aunque esto debe verificarse en la medida que exista personal con sobrepeso y obesidad. Sistema de fijación con respecto a base que garantice un ensamble seguro y durable.</p> <p>ACOLCHADO: Espuma De Poliuretano. Asiento: Espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³. su conformación debe ser homogénea.</p> <p>TAPIZADO: textil tejido técnico (malla) sintético pranna, 100% fibra sintética de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. tratamiento antialérgico, anti manchas. Material exterior debe minimizar aumento de temperatura tras el contacto</p>	UN	40	1.209.782	48.391.280	1.344.700	53.788.000	1.323.280	52.931.200	690.000	27.600.000	710.000	28.400.000



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	presenta el sistema de ajustabilidad o forma de instalación que posibilite este requerimiento, distancia entre ambos de 52.3 cm tomando como referencia la parte central del área de apoyo aunque preferiblemente ajustables en apertura para lograr rangos de está estancia entre 33.9 cm a 52.3 cm preferiblemente, preferiblemente ajustables en giro horizontal, largo máximo de 21.7 cm o ajustables en sentido anterior y posterior, ancho mínimo 7.4 cm, superficie de apoyo en poliuretano y el integral, sistema de ajuste resistentes												
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Capacidad de carga estática: 600 kg Capacidad: 120 litros 2 entradas para montacargas Dimensiones (ancho x largo x alto): 130 x 65 x 17 cm	5	3.070.200	15.351.000	3.201.100	16.005.500	3.227.280	16.136.400	440.000	2.200.000	435.000	2.175.000	
3	Escritorio Lineal con cajón Medidas ancho, largo, alto ,60*1,20*75,7 cm. Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, 1 cajón con chapa, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	17	1.166.200	19.825.400	1.309.000	22.253.000	1.326.850	22.556.450	1.700.000	28.900.000	1.950.000	33.150.000	
4	Escritorio de 2 puestos Medidas ancho, largo, alto ,60*1,40*75,7 cm.: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	40	1.547.000	61.880.000	1.832.600	73.304.000	1.680.280	67.211.200	1.600.000	64.000.000	1.780.000	71.200.000	
5	Mesas Rectangular 2 puestos Medidas 120 cm X 60 cm altura 75 cm: Superficie rectangular elaborada en tablets con enchape en formica y bordes en canto pedestales, pantalla lámina vidrio acrílico canaletas, conectividad.	20	2.118.200	42.364.000	2.332.400	46.648.000	2.165.800	43.316.000	1.520.000	30.400.000	1.640.000	32.800.000	
6	Silla auditorio-ártica cromada Color negro Para ambientes de formación: Silla fija con asiento y espaldar tapizados, estructura metálica en tubería cromada, altura al asiento 43 cm total 82.5 cm.	150	690.200	103.530.000	892.500	133.875.000	1.642.200	246.330.000	350.000	52.500.000	375.000	56.250.000	
7	Tablero Acrílico Borrable Cuadrulado Marco En Aluminio Medidas 120x240cm. Tablero Acrílico Borrable Cuadrulado Marco En Aluminio Características Tablero acrílico borrable, de fácil limpieza, permite suave escritura en superficie. Material: Fórmica y aluminio.	10	737.800	7.378.000	856.800	8.568.000	928.200	9.282.000	701.000	7.010.000		0	



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

8	<p>Estantería Metálica para trabajo semipesado 4 niveles y tendidos en madera (Ancho*Alto*Largo)100 x 200 x 200 Ambiente suelos y concretos: -ESTANTERÍA METÁLICA: Estructuras ideales para almacenar cargas livianas y semipesados, comúnmente utilizadas en bodegas, ferreterías, almacenes de repuestos, entre otros. Estructura fabricada en Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. Pintura en polvo electrostática horneable de alta resistencia. Concepto modular graduable, para estiba o entrepaño. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: PARALES: En acero Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. ENTREPAÑOS: Son elaboradas en madera espesor 3 cm. REFUERZOS OMEGA ENTREPAÑOS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm, REFUERZOS ESQUINEROS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm. DIMENSIONES: Altura del mueble 200 Ancho del mueble 200 Profundidad del mueble 100 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: I. La estructura es estable, rígida y no se deforma. II. Tiene seis (4) entrepaños graduables. III. Cada entrepaño soporta una carga estática mínima de 200 kg. IV. Las Uniones de los templetos a los laterales son por tuerca. V. No presenta aristas, filos cortantes o puntas. VI. Acabados en pintura en polvo electrostática horneable de alta resistencia. VII. Laterales o marcos (azules) / Vigas o Largueros (naranja ó amarillo) VIII. Entrepaños (bandejas) son elaboradas en madera espesor 3 cm.</p>	2	3.808.000	7.616.000	4.141.200	8.282.400	4.998.000	9.996.000	5.500.000	11.000.000	0
9	<p>Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, con acabado en pintura electrostática, puertas con celosías para ventilación y chapa de seguridad tipo industrial, compartimiento para portátil en la parte inferior, consta de 4 compartimientos de Alto 1,80 m, Ancho 0.63 cm y</p>	5	1.056.720	5.283.600	1.256.640	6.283.200	1.256.640	6.283.200	1.010.000	5.050.000	1.300.000 6.500.000



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	fondo 30 cms, color azul rey y costados laterales gris nube.												
10	Silla Laboratorio Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático: Asiento inyectado en piel integral semirrígida de poliuretano de alta densidad. Disponible en ruedas nylon 50 mm (opcional) niveladores de piso. Aro apoyapiés inyectado en poliamida. Este producto es ideal para laboratorios y plantas industriales debido a su facilidad de limpieza. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático	25	823.480	20.587.000	912.730	22.818.250	949.620	23.740.500	800.000	20.000.000	790.000	19.750.000	
TOTAL				332.206.280		391.825.350		497.782.950		248.660.000		250.225.000	

Se analiza con el anterior consolidado que los valores cotizados superan el presupuesto de la entidad y algunos ítems muestran dispersión alta. Por lo anterior el área técnica de la entidad analiza los elementos requeridos nuevamente y se reestructuran las especificaciones técnicas, para lo cual se publica nuevo estudio de mercado en las diferentes plataformas así:

- Página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con código 61983. Se recibieron dos (02) precotizaciones al correo de contratación de:
-Jorge Alexander Castañera Montoya
-Comsolidar
- SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-068-2023, No se recibieron precotizaciones.
- Se solicitó cotización por el mecanismo GRAN ALMACEN de la TVEC con evento número 162499, arrojando que los ítems establecidos se encuentran en la plataforma con las características técnicas indicadas por el proveedor Panamericana.

Las precotizaciones y consulta de TVEC mencionadas sirvieron de sustento para identificar las condiciones del mercado nacional y se constata que en el mismo existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con éstas se pudo determinar el presupuesto aplicando la fórmula determinada por Colombia Compra en los procesos de estudio de mercado publicados en la plataforma SECOP II, el cual arroja como presupuesto la sumatoria del menor valor por cada uno de los ítems.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

En el análisis no se tiene en cuenta el precio histórico de la Entidad, teniendo en cuenta que el Centro de Formación no ha adquirido este objeto en los últimos tres años.

Validado el alcance de compra, se identificó que por el presupuesto asignado el proceso corresponde a la mínima cuantía para la entidad, fijado en ciento dieciséis millones de pesos (\$116.000.000) M/CTE, razón por la cual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, no es obligatorio el uso de Acuerdo Marco.

Cuadro comparativo No. 1 Inicial de acuerdo con las cotizaciones recibidas

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL		PANAMERCANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. GRANDES SUPERFICIES		COMSOLIDAR Enviada al Correo Contratación		JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA		OBSERVACIONES
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tiene una rotación de 360°. Color: negra	UN	41	583.933	23.941.253	583.933	23.941.253	730.000	29.930.000	690.000	28.290.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 20%
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5Cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	UN	4	418.880	1.675.520	418.880	1.675.520	490.000	1.960.000	440.000	1.760.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 5%
3	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica -Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática	UN	31	1.253.070	38.845.170	1.253.070	38.845.170	1.800.000	55.800.000	1.520.000	47.120.000	Se toma menor valor Cotizado entre la precotización 1 y 3 con una



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

													dispersión del 18%
4	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar tapizada en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño Color tapizado: Negro Estructura metálica en tubería ovalada Calibre: 16 Acabado en pintura electroestática	UN	92	328.440	30.216.480	328.440	30.216.480	330.000	30.360.000	350.000	32.200.000		Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 6%
5	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2.40M Marco en aluminio de color negro Lámina en fórmica, blanca borrrable Madera al natural o lacada Incluye bandeja porta elementos en madera y borrador	UN	10	646.051	6.460.510	646.051	6.460.510	759.000	7.590.000	701.000	7.010.000		Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 15%
6	ESTANTERÍA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: 2.17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB Transversales de acero ColdRolled Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque	UN	1	5.458.530	5.458.530	5.458.530	5.458.530	6.300.000	6.300.000	5.500.000	5.500.000		Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 13%
7	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electroestática en polvo color gris Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.	UN	5	981.274	4.906.370	981.274	4.906.370	1.100.000	5.500.000	1.010.000	5.050.000		Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 11%



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

8	Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspas, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra	UN	10	709.240	7.092.400	709.240	7.092.400	835.000	8.350.000	800.000	8.000.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 15%
TOTAL					118.596.233		118.604.973		145.790.000		134.930.000	

Cuadro comparativo No. 2 Ajuste de cantidades de los ítems 1 y 4 de acuerdo al presupuesto de la entidad.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. GRANDES SUPERFICIES		COMSOLIDAR Enviada al Correo Contratación		JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA		OBSERVACIONES
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tener una rotación de 360°. Color: negra	UN	40	583.933	23.357.320	583.933	23.357.320	730.000	29.200.000	690.000	27.600.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 20%
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5Cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	UN	4	418.880	1.675.520	418.880	1.675.520	490.000	1.960.000	440.000	1.760.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 5%
3	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica -Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática	UN	31	1.253.070	38.845.170	1.253.070	38.845.170	1.800.000	55.800.000	1.520.000	47.120.000	Se toma menor valor Cotizado entre la precotización 1 y 3 con una dispersión del 18%



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

4	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar tapizada en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño Color tapizado: Negro Estructura metálica en tubería ovalada Calibre: 16 Acabado en pintura electroestática	UN	79	328.440	25.946.760	328.440	25.946.760	330.000	26.070.000	350.000	27.650.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 6%
5	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2.40M Marco en aluminio de color negro Lámina en fórmica, blanca borrrable Madera al natural o lacada Incluye bandeja porta elementos en madera y borrador	UN	10	646.051	6.460.510	646.051	6.460.510	759.000	7.590.000	701.000	7.010.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 15%
6	ESTANTERÍA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: 2.17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB Transversales de acero ColdRolled Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque	UN	1	5.458.530	5.458.530	5.458.530	5.458.530	6.300.000	6.300.000	5.500.000	5.500.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 13%
7	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electroestática en polvo color gris Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.	UN	5	981.274	4.906.370	981.274	4.906.370	1.100.000	5.500.000	1.010.000	5.050.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 11%
8	Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspas, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra	UN	10	709.240	7.092.400	709.240	7.092.400	835.000	8.350.000	800.000	8.000.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 15%
TOTAL					113.742.580		113.742.580		140.770.000		129.690.000	



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Se concluye que los precios arrojados en la tienda virtual son más ventajosos para la entidad y tiene la totalidad de los ítems requeridos en el último estudio de mercado, por lo tanto, es más conveniente realizar la contratación a través del procedimiento de Mínima Cuantía Tienda Virtual – Grandes Almacenes.

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información que arroja la búsqueda en la plataforma tienda virtual.

Del análisis anterior, se determinó como presupuesto oficial, para el presente proceso de contratación la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$113.742.580)** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para la efectiva ejecución del contrato.

Nota: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

3.2 Inflación, devaluación y otros índices económicos

Crecimiento y Desempleo

De acuerdo con los indicadores presentados por el DANE, en Colombia había 22,4 millones de ocupados, 973.000 más que en el mismo mes al cierre del año 2022. Por el lado de los desempleados, 2,5 millones de personas estaban buscando empleo al cierre del año 2022, 111.000 menos que en 2021; mientras que 14,2 millones de personas se encontraban fuera del mercado laboral. La tasa de desempleo para diciembre 2022 fue 10,3 %, es decir, 1,2 puntos porcentuales por debajo de la que registró el país en el mismo mes de 2021.

DANE dio a conocer la tasa de desempleo para todo el año 2022, que se ubicó en 11,2%. Las estadísticas oficiales mostraron también que mientras que la tasa de desempleo para los hombres se ubicó en promedio en 9% a lo largo de 2022, la desocupación femenina fue 14,3%, una brecha de género de más de 5 puntos porcentuales.¹

Colombia fue uno de los países con mejor comportamiento en términos de crecimiento económico. Se proyecta que la economía haya crecido cerca del 8% durante 2022, que si se compara con otros países de la Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú) es técnicamente el mejor crecimiento en ese conjunto de naciones. El crecimiento durante 2022 estuvo impulsado por la recuperación del sector servicios, eventos masivos, restaurantes, hoteles y demás, que se vieron beneficiados por la consolidación de la reapertura y la vuelta a las actividades en presencialidad.²

Para el año 2023 Colombia crecerá a una tasa muy inferior a lo que creció en los últimos dos años, pero es alrededor de 2 % y esto puede generar es que la tasa de desempleo, que a noviembre del 2022 se ubicó en 9,5 %, continúe en dos dígitos durante todo el año, precisamente, porque la economía se ajusta con altos costos todavía por el salario mínimo y la inflación y, adicionalmente, con unas tasas de interés significativamente más altas que en los últimos dos años.

Inflación y política monetaria

¹ <https://www.portafolio.co/economia/empleo/desempleo-en-colombia-como-le-fue-al-pais-en-2022-y-proyecciones-para-2023-577786>

² <https://www.infobae.com/america/colombia/2023/01/09/desaceleracion-economica-podria-golpear-la-generacion-de-empleo-en-colombia-en-el-2023/>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ± 1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En diciembre la inflación total (13,1 %) y el promedio de las medidas de inflación básica (10,3%) continuaron con su tendencia creciente, con registros superiores a los estimados por el equipo técnico del Banco y por el promedio del mercado. Las expectativas de inflación a todos los plazos superan la meta del 3 %. En ese mes todos los grandes grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos superiores a los estimados y los indicadores de difusión continúan mostrando aumentos generalizados de precios.

A finales de 2023 tanto la inflación total como la básica (SAR) alcanzarían el 8,7 %, y a diciembre de 2024 se situarían en el 3,5 % y 3,8 %, respectivamente. Estos pronósticos tienen una incertidumbre elevada, relacionada en especial con el comportamiento futuro de las condiciones financieras internacionales, la evolución de la tasa de cambio, el ritmo de ajuste de la demanda interna, el grado de indexación de los contratos nominales y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica.

En las principales economías del mundo, los pronósticos y expectativas de la inflación indican una reducción de este indicador para 2023, pero a niveles que todavía superan las metas de sus bancos centrales. La senda esperada de la tasa de interés de la Reserva Federal (Fed) aumentó y el pronóstico de crecimiento global se sigue moderando.³

El crecimiento del PIB en 2022 se estima en 8%. Para 2023 se revisó del 0,5% al 0,2% , en un rango amplio entre -2,5% y 2,2%. El fuerte crecimiento de la economía en 2021 y 2022 implica niveles del PIB significativamente mayores que los de la pre-pandemia, incluso con un bajo crecimiento en 2023.⁴

Efecto Del Coronavirus – Disputas Internacionales

Se proyecta que el crecimiento mundial registre un descenso estimado de 3,4% en 2022, a 2,9% en 2023, para luego repuntar a 3,1% en 2024. El pronóstico para 2023 es 0,2 puntos porcentuales más alto que el vaticinado en la edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de octubre de 2022, pero inferior a la media histórica (2000–19) de 3,8%. La subida de las tasas de interés de los bancos centrales para combatir la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania continúan lastrando la actividad económica. La rápida propagación de la COVID-19 en China frenó el crecimiento en 2022, pero la reciente reapertura ha desbrozado el camino para una recuperación más veloz de lo anticipado. Se prevé que la inflación mundial disminuya de 8,8% en 2022 a 6,6% en 2023 y a 4,3% en 2024, niveles aún superiores a los observados antes de la pandemia (2017–19) de alrededor del 3,5%.

³ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2023>

⁴ <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-informe-politica-monetaria-enero-2023.pdf>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

La balanza de riesgos continúa inclinada a la baja, pero los riesgos adversos se han moderado desde la publicación del informe WEO de octubre de 2022. Entre los riesgos al alza, son plausibles un impulso más fuerte de la demanda reprimida en numerosas economías o una caída más veloz de la inflación. Entre los riesgos a la baja, una evolución sanitaria severa en China podría frenar la recuperación, la guerra de Rusia en Ucrania podría intensificarse y un endurecimiento de las condiciones mundiales de financiamiento podría agudizar las tensiones por sobreendeudamiento. Los mercados financieros también podrían redeterminar súbitamente los precios en respuesta a novedades adversas en cuanto a la inflación, en tanto que la fragmentación geopolítica podría frenar el progreso económico.⁵

Finanzas Públicas

La programación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 se ha efectuado en un contexto internacional que tras la crisis suscitada por la pandemia de Covid-19 en 2020 exhibe señales de recuperación en materia de crecimiento económico, flujos de comercio global, términos de intercambio y flujos financieros; pero también afronta retos inflacionarios y contraccionistas debido a disrupciones en las cadenas de valor y de transporte, la crisis de suministros y alimentos desencadenada por la invasión de Rusia a Ucrania, los confinamientos adoptados en China y el retiro de los estímulos fiscales y monetarios a nivel global.

La programación del proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 se ha efectuado en un contexto global de incertidumbre, desaceleración del crecimiento económico, elevación de los costos financieros y presiones inflacionarias.

Perspectivas Económicas Mundiales 2022 el Banco Mundial prevé que el crecimiento económico global pase de 5,7% en 2021 a 2,9% en 2022, y se mantenga al mismo ritmo en 2023. Se trata de una proyección corregida a la baja respecto a enero de 2022 cuando se vislumbraba un crecimiento económico de 4,1% para 2022.

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 asciende a \$391,4 billones. Ver imagen 1.

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 asciende a \$391,4 billones.

Cuadro 1. Composición Presupuesto General de la Nación 2022-2023

Miles de millones de pesos

Concepto	2022*	2023	Variación porcentual	Porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		2022* (4)	2023 (5)
FUNCIONAMIENTO	211.118	250.843	18,7	15,5	17,5
Gastos de personal	40.199	44.185	9,9	3,0	3,0
Adquisición de Bienes y Servicios	11.994	11.564	(3,4)	0,9	0,8
Transferencias	155.255	190.843	22,8	11,4	13,1
SGP	49.565	54.936	10,8	3,6	3,8
Pago de Mesas de Pensiones	50.737	55.975	10,5	3,7	3,9
Aseguramiento en Salud	26.882	32.684	21,6	2,0	2,3
Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	1.620	-	(100,0)	0,1	-
Instituciones de Educación Superior Públicas	4.369	4.945	8,2	0,3	0,3
Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones	2.764	3.079	11,4	0,2	0,2
Fondo de Estabilización de Combustibles	-	19.060	-	-	1,3
Proceso Electorales	1.603	1.491	(7,0)	0,1	0,1
Sentencias y Conciliaciones	1.586	1.500	(5,0)	0,1	0,1
Resto de transferencias	13.948	16.993	6,4	1,2	1,2
Gastos de Comercialización y Producción	1.594	2.032	27,5	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	550	556	19,2	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	431	418	(3,0)	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.095	1.126	2,8	0,1	0,1
DEUDA	71.645	77.998	8,8	5,3	5,4
Principial	31.477	31.942	0,8	2,3	2,2
Acuerdos Marco de Retribución**	1.860	2.040	10,7	0,1	0,1
Resto Principial	29.817	29.883	0,2	2,2	2,1
Intereses	38.220	42.134	10,2	2,8	2,9
Comisiones y Otros Gastos	515	409	(20,7)	0,0	0,0
Fondo de Contingencias	1.252	3.513	180,7	0,1	0,2
INVERSIÓN	69.626	62.732	(9,8)	5,1	4,3
TOTAL	280.744	318.435	11,6	20,6	21,6

*Acorresponsal vigente a 30 de junio y estimaciones de cierre vigencia 2022

**Artículo 5 Decreto 060 de 2021

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

⁵ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

De estos, \$44,2 billones (11,3%) corresponden a gastos de personal, \$11,6 billones (3%) a adquisición de bienes y servicios, \$190,7 billones (48,7%) a transferencias de ley, \$2 billones (0,5%) a gastos de comercialización y producción, \$1,1 billones (0,3%) a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, \$656 mm (0,2%) a adquisición de activos financieros, \$418 mm (0,1%) a disminución de pasivos, \$78 billones (19,9%) al pago del servicio de la deuda, \$62,8 billones (16%) a inversión (Imagen 1). El presupuesto propuesto, cuando se incluye servicio de la deuda, crece un 11,1% respecto al vigente para 2022, y 11,6%, si no se incluye.

Los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios presentan un incremento del %6,8, al pasar de \$52,2 billones en 2022 a \$55,7 billones en 2023. Las transferencias de ley se incrementan en 22,8%, al pasar de \$155,3 billones en 2022 a \$190,7 billones en 2023.⁶

En síntesis, las partidas presupuestales con mayor incidencia son las siguientes:

- Salud, educación, agua potable y propósito general a través del SGP: \$54,9 billones;
- Pensiones: \$56 billones, las cuales son obligaciones ineludibles para la Nación;
- Aseguramiento en salud: \$32,7 billones;
- Otras transferencias para educación (Instituciones de Educación Superior Públicas, IESP, y FOMAG): \$8 billones.
- Fondo de Estabilización de combustibles (FEPC): \$19,1 billones
- Procesos electorales: \$1,5 billones
- Sentencias y conciliaciones: \$1,5 billones

3.3 ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tener una rotación de 360°. Color: negra	UN	40
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5Cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	UN	4
3	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica -Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática	UN	30
4	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar tapizada en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño Color tapizado: Negro	UN	79

⁶ https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-200257%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=De%20igual%20manera%2C%20para%20Colombia,Aut%C3%B3nomo%20de%20la%20Regla%20Fiscal2.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	Estructura metálica en tubería ovalada Calibre: 16 Acabado en pintura electroestática		
5	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2.40M Marco en aluminio de color negro Lámina en fórmica, blanca borrable Madera al natural o lacada Incluye bandeja porta elementos en madera y borrador	UN	10
6	ESTANTERIA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: 2.17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB Transversales de acero ColdRolled Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque	UN	1
7	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina ColdRolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electroestática en polvo color gris Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.	UN	5
8	Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspas, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra	UN	10

3.4 ANÁLISIS LEGAL:

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del bien suministrado, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD (SENA) PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizó el correspondiente análisis, así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	PRECIOS HISTÓRICOS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	
	2021	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Orden de Compra 83135	CO1.PCCNTR.3012982
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir a título de venta muebles para el área administrativa del Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila	Adquirir a título de venta mobiliario para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
VALOR DE LOS CONTRATOS	\$9.260.104	\$ 20.280.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago, de acuerdo a la prestación del servicio contratado, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará Un único pago, después de la entrega a satisfacción de los servicios contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARL), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	PRECIOS HISTÓRICOS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	
	2021	2021
	universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado.	aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	Hasta Dos (02) meses, contados a partir de la firma del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato: Registro presupuestal y la aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2022.	Hasta Un (01) mes, contados a partir de la firma del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato: Registro presupuestal y la aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2021.

3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HAN ESTABLECIDO OTRAS ENTIDADES O CENTROS DE FORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos en otras Entidades Nacionales, utilizando la página del SECOP, encontrando los siguientes contratos con objeto similar, así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDAD
	SENA REGIONAL VAUPES
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MC-VUP-CASAJ-0032-2023

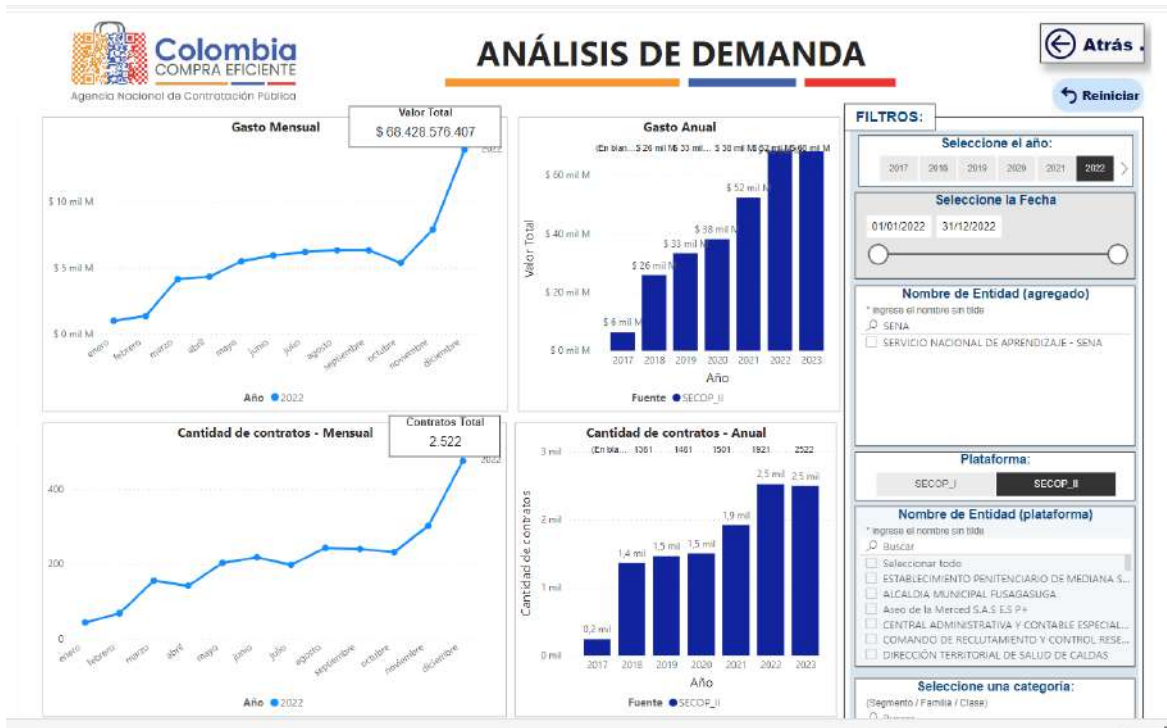


FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO	Compra de mobiliario con el fin de mejorar los espacios físicos de los ambientes de formación en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Sena Regional Vaupés.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 86.060.000
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por el SENA al Contratista, así: a) Un único pago equivalente al ciento por ciento (100%) una vez se hayan entregado la totalidad de los bienes requeridos, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual. Así como la Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616- 4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"

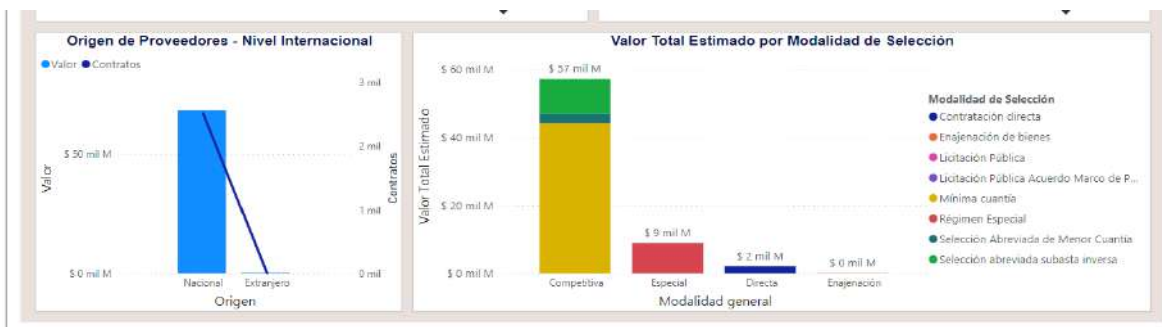
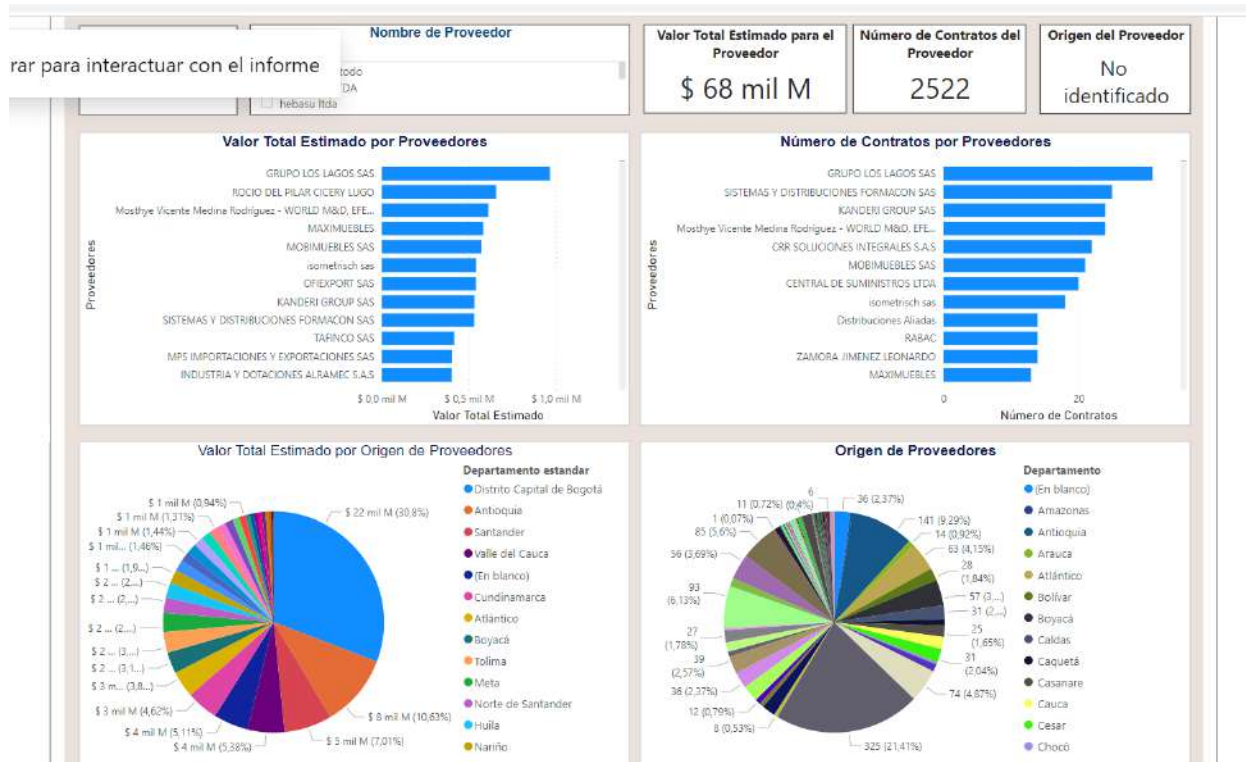
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información del 2023.

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 24 – 44 – 56:





FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.oma@colombiacompra.gov.co



Como podemos observar la demanda de elementos mobiliario, en el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, se ha contratado especialmente bajo la modalidad de Mínima Cuantía. No obstante dada las condiciones del estudio de mercado, el Centro de Formación realizará el proceso a través de tienda virtual.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

Consultada la página www.colombiacompra.gov.co, con el fin de encontrar proveedores que han participado en procesos de contratación, en procesos, cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con la necesidad que el Centro pretende satisfacer a través de la presente contratación:

- ✓ Accesorios y Accesoría
- ✓ Jorge Alexsander Castañeda Montoya
- ✓ Comsolidar
- ✓ AIDA CONSUELO RAMIREZ
- ✓ PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Al realizar la consulta ante la Superintendencia de sociedades, https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/estado_s-financieros-historicos.aspx, se tiene un total de 42 proveedores.

De igual manera dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 366 posibles proveedores

Proveedor	Contacto	Primer Último Vicio	Estado	Libros de Actas	Sección
INVOLGER SAS COLOMBIA S.A. CUIT Número de documento: 900220111	Teléfono del contacto: 3064759777	Carlos Camacho Usual de 111330255 048 19:58 AM (11/10/2022) (Lima, Perú) Carlos Camacho Usual de 111330225 048 37:48 AM (11/10/2022) (Lima, Perú)	50	0	COLOMBIA 575101
CARLOS ARTURO VICTORIA AMATE C.C. COLOMBIA Número de documento: 12132959	Teléfono del contacto: 312232779	CARLOS ARTURO VICTORIA AMATE de 111330022 10:30 AM (11/10/2022) CARLOS ARTURO VICTORIA AMATE de 111330022 10:31 AM (11/10/2022) Lima, Perú	50	0	COLOMBIA 575101
SUBINSTRON S-C 665 COLOMBIA S.A. CUIT Número de documento: 903553010	Teléfono del contacto: 3063073088	JHEN JARIS HERNANDEZ CARRILLO de 111330022 11:13:36 AM (11/10/2022) JHEN JARIS HERNANDEZ CARRILLO de 111330022 11:13:36 AM (11/10/2022) Lima, Perú	50	0	COLOMBIA 575101
IMPINTE SOLUTIONS C.C. COLOMBIA S.A. CUIT Número de documento: 903553010	Teléfono del contacto: 3064463022	JESUS DAVID MICRON CARRILLO de 12160202 10:06:07 AM (10/10/2022) JESUS DAVID MICRON CARRILLO de 12160202 10:10:11 AM (10/10/2022) Lima, Perú	50	0	COLOMBIA 575101
CATÍ DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA S.A. CUIT Número de documento: 900220111	Teléfono del contacto: 9519862 FAX: 9538604 Correo electrónico del contacto: SCM@catidistribuciones.com				



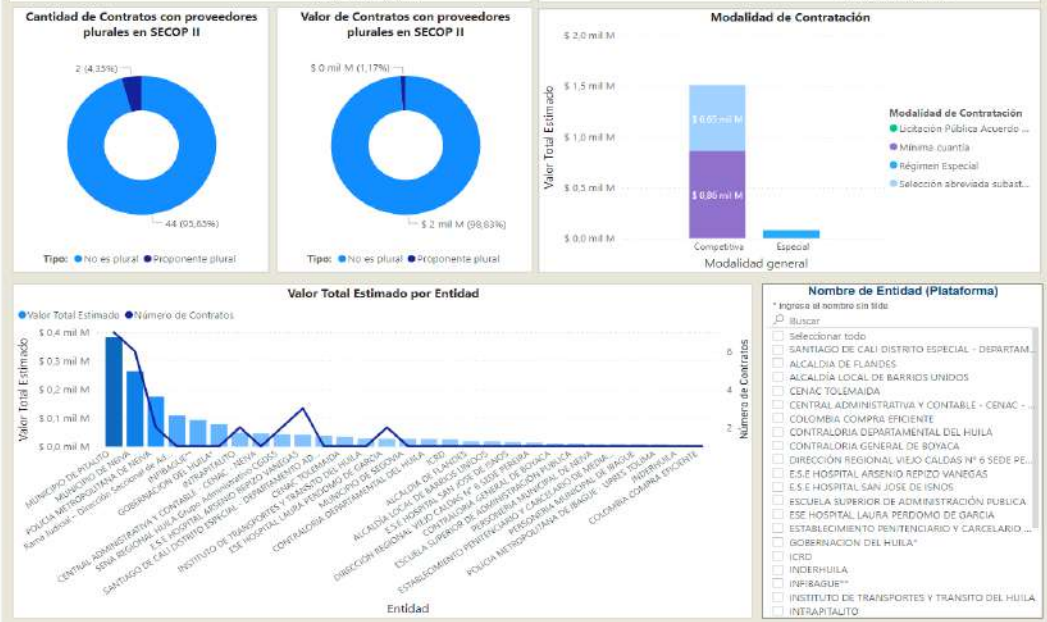
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realiza el correspondiente análisis de la oferta, utilizando la herramienta metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, lo que arrojó la siguiente información de proveedores para el Departamento del Huila.

erbi.com/view?r=ayirjjoIMGY4MWZmZmLHNGIYy00YTBILgzmYzGE2NGRZDA1YTDIiwidCl6jdMdlwNDFIL0NTErNDiMCO4Y2lxL3c5Z0VIMQ4YzFzSlsimMlQjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dda009c



licom.com/view?r=ayirjjoIMGY4MWZmZmLHNGIYy00YTBILgzmYzGE2NGRZDA1YTDIiwidCl6jdMdlwNDFIL0NTErNDiMCO4Y2lxL3c5Z0VIMQ4YzFzSlsimMlQjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dda009c





FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	13	\$ 485.636.033	30,49%	13	\$ 485.636.033	30,49%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	11	\$ 330.773.158	20,77%	11	\$ 330.773.158	20,77%
5610 - Muebles de alojamiento	7	\$ 263.230.062	16,53%	7	\$ 263.230.062	16,53%
5611 - Muebles comerciales e industriales	3	\$ 143.267.377	9,00%	3	\$ 143.267.377	9,00%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	3	\$ 136.095.090	8,55%	3	\$ 136.095.090	8,55%
2414 - Suministros de embalaje	2	\$ 93.139.500	5,85%	2	\$ 93.139.500	5,85%
2411 - Recipientes y almacenamiento	3	\$ 84.396.972	5,30%	3	\$ 84.396.972	5,30%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	1	\$ 25.948.000	1,63%	1	\$ 25.948.000	1,63%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	2	\$ 16.499.990	1,04%	2	\$ 16.499.990	1,04%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	1	\$ 13.580.000	0,85%	1	\$ 13.580.000	0,85%
Total	46	\$ 1.692.548.182	100,00%	46	\$ 1.692.548.182	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.





FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, dentro de la cual encontramos a PANAMERICANA, quien cumple con lo requerido por la Entidad.

6. ANEXOS

Estudio de mercado.
Cotizaciones
Análisis de cotizaciones.

Se expide en la Plata – Huila, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente
por HERNÁN CAMILO
CERQUERA FLOREZ
Fecha: 2023.12.06
17:42:25 -05'00'

Hernán Camilo Cerquera Florez
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Yoly Andrea Gamboa López – Apoyo Gestión Contractual

Aspecto Técnico: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Coordinadora Administrativa

Eliana Anaya Medina – Apoyo Infraestructura

Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI

Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Medina Hernández – Líder SIGA / Apoyo Ambiental

Revisó aspecto financiero: Edernilso Quiroga – Apoyo Presupuesto



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Tres (3) meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 09 de octubre de 2023 a las 6:00 pm
LUGAR PARA PRESENTAR LA RADICACIÓN DE COTIZACION	En la plataforma del Secop II o al correo electrónico cdathlaplata@sena.edu.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir las especificaciones técnicas en la cotización descritas a continuación:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR INCLUYE: DESCRIPCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO, MEDIDAS, EMBALAJE O PRESENTACIÓN, DISEÑO, COMPATIBILIDAD, ETC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	56112104	<p>SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</p> <p>BASE: En Polipropileno, Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm, bordes libres de aristas cortantes. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>RODACHINAS: Nylon 100%, Doble pista de 5 a 6,5 cm" de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,5 cm. bandas exteriores en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>PISTÓN: Acero, cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro de 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental) Resistencia > 200 lbs, aunque esto debe verificarse en la medida que exista personal con sobrepeso y obesidad. Sistema de fijación con respecto a base que garantice un ensamble</p>	UN	40

	<p>seguro y durable.</p> <p>ACOLCHADO: Espuma De Poliuretano. Asiento: Espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³. su conformación debe ser homogénea.</p> <p>TAPIZADO: textil tejido técnico (malla) sintético pranna, 100% fibra sintética de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. tratamiento antialérgico, anti manchas. Material exterior debe minimizar aumento de temperatura tras el contacto corporal continuo.</p> <p>CUBIERTA POSTERIOR ESPALDAR Y ASIENTO: Polipropileno, Polipropileno inyectado Micro texturizada. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>APOYA BRAZOS: Poliuretano, Área de soporte Poliuretano piel integral con alma metálica.</p> <p>PERILLAS Y/O PALANCAS: Polipropileno, que permita sujeción con la mano sin generar compresiones mecánicas en la piel. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Asiento: giratorio, Rango de ajuste en altura 46-56 teniendo en cuenta que la superficie de trabajo se mantenga a una altura de 72 a 74 cm, Profundidad de 42 cm o con sistema que permite ajustar la profundidad de 42 cm a 50.8 cm, Borde frontal redondeado para reducir compresiones en parte posterior de rodillas en caso de trabajadores de bajo percentil nalga fosa poplítea. Ancho mínimo de 39.2 cm, Superficie cuya configuración formal provea comfortable apoyo isquiático.</p> <p>Espaldar: Altura mínima de 46 cm con respecto al asiento ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 39.2 cm ancho de la espalda en sector de apoyo dorsal mínimo 43.2 cm superficie cuya configuración tenga forma con cada horizontal en el sector de apoyo lumbar, apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente queda situarse entre 15 cm y 25 cm con respecto al asiento lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera sistema de regulación de la altura de apoyo lumbar y otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario, sistema de reclinación tipo sincron. Tener presente que el mecanismo tres palancas o de apoyo permanente avanzado no cumple los criterios sincron por consiguiente no debería reemplazarlo. La inclinación del espaldar debe ser regular y fijar entre 90 grados y 120 grados con respecto al asiento para el caso de directivos se acostumbra a incluir reposacabezas, el cual preferiblemente debería ser ajustable en altura y giro.</p> <p>Brazos: Ajustables en altura entre 19.0 cm y 27.7 con respecto al asiento,</p>		
--	---	--	--

		distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21.7 o en su defecto que presenta el sistema de ajustabilidad o forma de instalación que posibilite este requerimiento, distancia entre ambos de 52.3 cm tomando como referencia la parte central del área de apoyo aunque preferiblemente ajustables en apertura para lograr rangos de está estancia entre 33.9 cm a 52.3 cm preferiblemente, preferiblemente ajustables en giro horizontal, largo máximo de 21.7 cm o ajustables en sentido anterior y posterior, ancho mínimo 7.4 cm, superficie de apoyo en poliuretano y el integral, sistema de ajuste resistentes		
2	24112702	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Capacidad de carga estática: 600 kg Capacidad: 120 litros 2 entradas para montacargas Dimensiones (ancho x largo x alto): 130 x 65 x 17 cm	UN	5
3	56121804	Escritorio Lineal con cajón Medidas ancho, largo, alto 60*1,20*75,7 cm. Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, 1 cajón con chapa, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	UN	17
4	56101703	Escritorio de 2 puestos Medidas ancho, largo, alto ,60*1,40*75,7 cm.: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	UN	40
5	56101519	Mesas Rectangular 2 puestos Medidas 120 cm X 60 cm altura 75 cm: Superficie rectangular elaborada en tablets con enchape en formica y bordes en canto pedestales, pantalla lámina vidrio acrílico canaletas, conectividad.	UN	20
6	56112103	Silla auditorio-ártica cromada Color negro Para ambientes de formación: Silla fija con asiento y espaldar tapizados, estructura metálica en tubería cromada, altura al asiento 43 cm total 82.5 cm.	UN	150
7	44111911	Tablero Acrílico Borrable Cuadrulado Marco En Aluminio Medidas 120x240cm. Tablero Acrílico Borrable Cuadrulado Marco En Aluminio Características Tablero acrílico borrable, de fácil limpieza, permite suave escritura en	UN	10

		superficie. Material: Fórmica y aluminio.		
8	24102004	<p>Estantería Metálica para trabajo semipesado 4 niveles y tendidos en madera (Ancho*Alto*Largo)100 x 200 x 200</p> <p>Ambiente suelos y concretos: -ESTANTERÍA METÁLICA: Estructuras ideales para almacenar cargas livianas y semipesados, comúnmente utilizadas en bodegas, ferreterías, almacenes de repuestos, entre otros. Estructura fabricada en Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. Pintura en polvo electrostática horneable de alta resistencia. Concepto modular graduable, para estiba o entrepaño.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA:</p> <p>PARALES: En acero Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18.</p> <p>ENTREPAÑOS: Son elaboradas en madera espesor 3 cm.</p> <p>REFUERZOS OMEGA ENTREPAÑOS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm,</p> <p>REFUERZOS ESQUINEROS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Altura del mueble 200 Ancho del mueble 200 Profundidad del mueble 100</p> <p>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:</p> <p>I. La estructura es estable, rígida y no se deforma. II. Tiene seis (4) entrepaños graduables. III. Cada entrepaño soporta una carga estática mínima de 200 kg. IV. Las Uniones de los templates a los laterales son por tuerca. V. No presenta aristas, filos cortantes o puntas. VI. Acabados en pintura en polvo electrostática horneable de alta resistencia. VII. Laterales o marcos (azules) / Vigas o Largueros (naranja ó amarillo) VIII. Entrepaños (bandejas) son elaboradas en madera espesor 3 cm.</p>	UN	2
9	56101520	<p>Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos</p> <p>Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, con acabado en pintura electrostática, puertas con celosías para ventilación y chapa de seguridad tipo industrial, compartimiento para portátil en la parte inferior, consta de 4 compartimientos de Alto 1,80 m, Ancho 0.63 cm y fondo 30 cms, color azul rey y costados laterales gris nube.</p>	UN	5
10	56112106	<p>Silla Laboratorio</p> <p>Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático: Asiento inyectado en piel integral semirrígida de poliuretano de alta densidad. Disponible en ruedas nylon 50 mm (opcional) niveladores de piso. Aro apoyapiés inyectado en poliamida. Este producto es</p>	UN	25

	ideal para laboratorios y plantas industriales debido a su facilidad de limpieza. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático.			
--	--	--	--	--

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	Hasta treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2023.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS	<ul style="list-style-type: none"> • El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. • Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos y normatividad vigente sobre la materia. • Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. • Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. • Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
OBLIGACIONES	<p>Obligaciones Generales del Contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. 4. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 5. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 6. Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. 7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 8. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.

9. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
10. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
16. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
3. Garantizar la entrega de los materiales únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.
4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos
6. Proveer elementos de óptima calidad.
7. Los elementos y materiales deben cumplir con las normas de calidad
8. Restituir a su costa los elementos y materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.

	<p>9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.</p> <p>10. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Obligaciones específicas SST</p> <p>a. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.</p> <p>c. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)</p> <p>d. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.</p> <p>e. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.</p> <p>f. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución 692 de 2022 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.</p> <p>g. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.</p> <p>Obligaciones específicas AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS AMBIENTALES	<p>Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).</p>
REQUISITOS HABILITANTES MATERIA DE SEGURIDAD SALUD	<p>En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo</p>

<p>TRABAJO PARA EL PROPONENTE</p>	<p>modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>Igualmente deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de la normatividad Colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá suministrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá presentar: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <p>En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. soporte de valoración médica ocupacional y análisis de identificación de los peligros.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente en el momento de la presentación de la oferta se le exigirá diligenciar y adjuntar el ANEXO 4 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Formato GCCON-F- 065) 								
<p>EXIGENCIA DE GARANTÍAS</p>	<p>El SENA de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención al alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales por lo tanto se requiere que el contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:</p> <table border="1" data-bbox="358 1535 1511 1690"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>TIPO DE GARANTÍA</th> <th>PORCENTAJE ASEGURADO</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>cumplimiento del Contrato</td> <td>Póliza de Seguros</td> <td>20% del valor total del contrato</td> <td>Igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía</td> </tr> </tbody> </table>	AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	cumplimiento del Contrato	Póliza de Seguros	20% del valor total del contrato	Igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía
AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA						
cumplimiento del Contrato	Póliza de Seguros	20% del valor total del contrato	Igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía						

	Calidad de los bienes	Póliza de Seguros	20% del valor total del contrato	Igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía
FORMA DE PAGO	<p>En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez ampliar porcentajes y tiempos de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se agoten o disminuyan. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación de porcentajes o tiempos respectivo y entregarlo al SENA la cual deberá ser de forma inmediata a la suscripción de la prórroga o adición.</p> <p>El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después de la prestación del servicio a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, RUT actualizado.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021 y Circular No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.</p>			


VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.
LUGAR DE ENTREGA	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, ubicado en la carrera 7 No. 5-67 del Municipio de La Plata Huila.


La Plata Huila, 03 días del mes de octubre del 2023

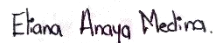



Firmado digitalmente por
HERNAN CAMILO
CERQUERA FLOREZ
Fecha: 2023.10.03
11:10:26 -05'00'


Hernán Camilo Cerquera Florez
Subdirector de Centro (E)

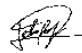
Proyectó: Yoly Andrea Gamboa López – Apoyo Gestión Contractual 


Aspecto Técnico: César Humberto Chavarro Pérez – Coordinador Administrativo 

Eliana Anaya Medina - Almacenista 

Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI 

Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Medina Hernández – Líder SIGA / Apoyo Ambiental 

Revisó aspecto financiero: Edermilso Quiroga – Apoyo Presupuesto 

Visto Bueno: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02 



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Tres (3) meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Se amplía el plazo hasta el 19 de octubre de 2023 a las 6:00 pm
LUGAR PARA PRESENTAR LA RADICACIÓN DE COTIZACION	En la plataforma del Secop II o al correo electrónico cdathlaplata@sena.edu.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir las especificaciones técnicas en la cotización descritas a continuación:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR INCLUYE: DESCRIPCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO, MEDIDAS, EMBALAJE O PRESENTACIÓN, DISEÑO, COMPATIBILIDAD, ETC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	56112104	SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar. DESCRIPCIÓN TÉCNICA BASE: En Polipropileno, Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro ≥ 65 cm, bordes libres de aristas cortantes. Inyectado micro texturizado negro con protección uv. RODACHINAS: Nylon 100%, Doble pista de 5 a 6,5 cm" de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,5 cm. bandas exteriores en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Inyectado micro texturizado negro con protección uv. PISTÓN: Acero, cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro de 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental) Resistencia >	UN	40

		<p>200 lbs, aunque esto debe verificarse en la medida que exista personal con sobrepeso y obesidad. Sistema de fijación con respecto a base que garantice un ensamble seguro y durable.</p> <p>ACOLCHADO: Espuma De Poliuretano. Asiento: Espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³. su conformación debe ser homogénea.</p> <p>TAPIZADO: textil tejido técnico (malla) sintético pranna, 100% fibra sintética de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. tratamiento antialérgico, anti manchas. Material exterior debe minimizar aumento de temperatura tras el contacto corporal continuo.</p> <p>CUBIERTA POSTERIOR ESPALDAR Y ASIENTO: Polipropileno, Polipropileno inyectado Micro texturizada. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>APOYA BRAZOS: Poliuretano, Área de soporte Poliuretano piel integral con alma metálica.</p> <p>PERILLAS Y/O PALANCAS: Polipropileno, que permita sujeción con la mano sin generar compresiones mecánicas en la piel. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Asiento: giratorio, Rango de ajuste en altura 46-56 teniendo en cuenta que la superficie de trabajo se mantenga a una altura de 72 a 74 cm, Profundidad de 42 cm o con sistema que permite ajustar la profundidad de 42 cm a 50.8 cm, Borde frontal redondeado para reducir compresiones en parte posterior de rodillas en caso de trabajadores de bajo percentil nalga fosa poplítea. Ancho mínimo de 39.2 cm, Superficie cuya configuración formal provea confortable apoyo isquiático.</p> <p>Espaldar: Altura mínima de 46 cm con respecto al asiento ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 39.2 cm ancho de la espalda en sector de apoyo dorsal mínimo 43.2 cm superficie cuya configuración tenga forma con cada horizontal en el sector de apoyo lumbar, apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente queda situarse entre 15 cm y 25 cm con respecto al asiento lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera sistema de regulación de la altura de apoyo lumbar y otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario, sistema de inclinación tipo sincron. Tener presente que el mecanismo tres palancas o de apoyo permanente avanzado no cumple los criterios sincron por consiguiente no debería reemplazarlo. La inclinación del espaldar debe ser regular y fijar entre 90 grados y 120 grados con respecto al asiento para el caso de directivos se acostumbra a incluir reposacabezas, el cual preferiblemente debería ser ajustable en altura y giro.</p> <p>Brazos: Ajustables en altura entre 19.0 cm y 27.7 con respecto al asiento, distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21.7 o en su defecto que presenta el sistema de ajustabilidad o forma de instalación que posibilite este requerimiento, distancia entre ambos de 52.3 cm tomando como referencia la parte central del área de apoyo aunque preferiblemente ajustables en apertura para lograr rangos de está estancia entre 33.9 cm a 52.3 cm preferiblemente, preferiblemente ajustables en giro horizontal, largo máximo de 21.7 cm o ajustables en sentido anterior y posterior, ancho</p>		
--	--	---	--	--

		mínimo 7.4 cm, superficie de apoyo en poliuretano y el integral, sistema de ajuste resistentes		
2	24112702	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Capacidad de carga estática: 600 kg Capacidad: 120 litros 2 entradas para montacargas Dimensiones (ancho x largo x alto): 130 x 65 x 17 cm	UN	5
3	56121804	Escritorio Lineal con cajón Medidas ancho, largo, alto 60*1,20*75,7 cm. Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, 1 cajón con chapa, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	UN	17
4	56101703	Escritorio de 2 puestos Medidas ancho, largo, alto ,60*1,40*75,7 cm.: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	UN	40
5	56101519	Mesas Rectangular 2 puestos Medidas 120 cm X 60 cm altura 75 cm: Superficie rectangular elaborada en tablets con enchape en formica y bordes en canto pedestales, pantalla lámina vidrio acrílico canaletas, conectividad.	UN	20
6	56112103	Silla auditorio-ártica cromada Color negro Para ambientes de formación: Silla fija con asiento y espaldar tapizados, estructura metálica en tubería cromada, altura al asiento 43 cm total 82.5 cm.	UN	150
7	44111911	Tablero Acrílico Borrable Cuadrulado Marco En Aluminio Medidas 120x240cm. Tablero Acrílico Borrable Cuadrulado Marco En Aluminio Características Tablero acrílico borrable, de fácil limpieza, permite suave escritura en superficie. Material: Fórmica y aluminio.	UN	10
8	24102004	Estantería Metálica para trabajo semipesado 4 niveles y tendidos en madera (Ancho*Alto*Largo)100 x 200 x 200 Ambiente suelos y concretos: -ESTANTERÍA METÁLICA: Estructuras ideales para almacenar cargas livianas y semipesados, comúnmente utilizadas en bodegas, ferreterías, almacenes de repuestos, entre otros. Estructura fabricada en Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. Pintura en polvo electrostática horneable de alta resistencia. Concepto modular graduable, para estiba o entrepaño. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: PARALES: En acero Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. ENTREPAÑOS: Son elaboradas en madera espesor 3 cm.	UN	2

		<p>REFUERZOS OMEGA ENTREPAÑOS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm,</p> <p>REFUERZOS ESQUINEROS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm.</p> <p>DIMENSIONES: Altura del mueble 200 Ancho del mueble 200 Profundidad del mueble 100</p> <p>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: I. La estructura es estable, rígida y no se deforma. II. Tiene seis (4) entrepaños graduables. III. Cada entrepaño soporta una carga estática mínima de 200 kg. IV. Las Uniones de los templetas a los laterales son por tuerca. V. No presenta aristas, filos cortantes o puntas. VI. Acabados en pintura en polvo electrostática horneable de alta resistencia. VII. Laterales o marcos (azules) / Vigas o Largueros (naranja ó amarillo) VIII. Entrepaños (bandejas) son elaboradas en madera espesor 3 cm.</p>		
9	56101520	<p>Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos</p> <p>Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, con acabado en pintura electrostática, puertas con celosías para ventilación y chapa de seguridad tipo industrial, compartimiento para portátil en la parte inferior, consta de 4 compartimientos de Alto 1,80 m, Ancho 0.63 cm y fondo 30 cms, color azul rey y costados laterales gris nube.</p>	UN	5
10	56112106	<p>Silla Laboratorio</p> <p>Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático: Asiento inyectado en piel integral semirrígida de poliuretano de alta densidad. Disponible en ruedas nylon 50 mm (opcional) niveladores de piso. Aro apoyapiés inyectado en poliamida. Este producto es ideal para laboratorios y plantas industriales debido a su facilidad de limpieza. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático.</p>	UN	25
CONDICIONES DE LA CONTRATACION				
PLAZO DE EJECUCION		Hasta un (01) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2023.		
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS		<ul style="list-style-type: none"> • El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. • Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos y normatividad vigente sobre la materia. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. • Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. • Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
<p>OBLIGACIONES</p>	<p>Obligaciones Generales del Contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. 4. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 5. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 6. Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. 7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 8. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. 9. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

10. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
16. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
3. Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.

4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos
6. Proveer elementos de óptima calidad.
7. Los elementos y elementos deben cumplir con las normas de calidad
8. Restituir a su costa los elementos y elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
10. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Obligaciones específicas SST

- a. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.
- c. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)
- d. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
- e. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.
- f. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia

	<p>del coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución 692 de 2022 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.</p> <p>g. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.</p> <p>Obligaciones específicas AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).
<p>REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y AMBIENTALES</p>	<p>Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).</p>
<p>REQUISITOS HABILITANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROPONENTE</p>	<p>n relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>Igualmente deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al</p>


	<p>personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá suministrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá presentar: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072 de 2015 artículo (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. • En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación, soporte de valoración médica ocupacional y análisis de identificación de los peligros. • El proponente deberá diligenciar y adjuntar el CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-065 “ANEXO 4” y persona natural GCCON-F-065 “ANEXO 5”)
<p>EXIGENCIA DE GARANTÍAS</p>	<p>El SENA de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención al alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales por lo tanto se requiere que el contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del</p>

	<p>contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos.</p> <p>Analizado el alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista, se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, por lo cual se deberá expedir la siguiente garantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. <p>En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez ampliar porcentajes y tiempos de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se agoten o disminuyan. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación de porcentajes o tiempos respectivo y entregarlo al SENA la cual deberá ser de forma inmediata a la suscripción de la prórroga o adición.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después de la prestación del servicio a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, RUT actualizado.</p>

	<p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_RP_MES_AÑO.PDF <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021 y Circular No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.</p>
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.

LUGAR DE ENTREGA	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, ubicado en la carrera 7 No. 5-67 del Municipio de La Plata Huila.
-------------------------	---

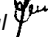
La Plata Huila, 09 días del mes de octubre del 2023




Firmado digitalmente por
HERNAN CAMILO
CERQUERA FLOREZ
Fecha: 2023.10.10
16:38:00 -05'00'

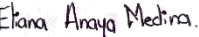
Hernán Camilo Cerquera Florez
Subdirector de Centro (E)

Proyectó:


Yoly Andrea Gamboa López – Apoyo Gestión Contractual 

Aspecto Técnico:

César Humberto Chavarro Pérez – Coordinador Administrativo 

Eliana Anaya Medina – Apoyo Infraestructura 

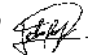
Revisó Aspecto HySI:

Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI 

Revisó Aspecto Ambiental:

Eliana Medina Hernández – Líder SIGA / Apoyo Ambiental 

Revisó aspecto financiero:

Edernilso Quiroga – Apoyo Presupuesto 

Contratación



Más trabajo

Síguenos en:

Inicio

Contratación

Estudios de mercado

Manual de contratación

Lineamientos

Detalle de la Solicitud

Información general de la solicitud

Código	61799
Objeto	Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila.
Clasificación	Muebles y mobiliario

Ubicación geográfica de la solicitud

Departamento(s) de ejecución	Huila
Regional	Huila
Centro de formación	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Cronograma de la solicitud

Fecha publicación	04/10/2023
--------------------------	------------

Documentos de la solicitud

No.	Objeto	Descripción	Tipo	Tamaño	versión	Fecha de publicación
2	DOCUMENTO ADICIONAL	ampliación Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila.	PDF	439.75 KB	1.0	10/10/2023
1	DOCUMENTO ADICIONAL	Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila.	PDF	450.14 KB	1.0	04/10/2023

... Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Dirección General Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C - PBX (57 1) 5461500
 Línea gratuita de atención al ciudadano Bogotá 5925555 – Resto del país 018000 910270
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm
 Todos los derechos reservados © 2011 ...



La información del SENA a tu alcance



Infinyte Solutions SAS
LIMITLESS SOLUTIONS

CALLE 84A #41-44
Atlantico - Barranquilla
Teléfono: 3156395383 - 3006453032

Cotización para:

NOMBRE/RAZON SOCIAL:

CC/NIT:

Dirección:

Teléfono:

SENA HUILA - SEDE LA PLATA
Cra. 43 #4240

Cotización

FECHA 12/10/2023
N.º de Cotización 01492
Id. del cliente IFN2001

Presupuesto válido hasta: 9/12/2023

Autor: Jesus Moron



Comentarios o instrucciones especiales:

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	Total antes de IVA	IVA	TOTAL
1	40	SILLA ERGONOMICA	SILLA NEUMÁTICA ERGONOMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar. DESCRIPCIÓN TÉCNICA BASE: En Polipropileno, Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm, bordes libres de aristas cortantes. Inyectado micro texturizado negro con protección uv. RODACHINAS: Nylon 100%. Doble pista de 5 a 6,5 cm" de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,5 cm. bandas exteriores en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Inyectado micro texturizado negro con protección uv. PISTÓN: Acero, cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro de 5 cm seguro y durable. ACOLCHADO: Espuma De Poliuretano. Asiento: Espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³. su conformación debe ser homogénea. TAPIZADO: textil tejido técnico (malla) sintético pranna, 100% fibra sintética de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento	\$ 1.112.000,00	\$ 44.480.000	\$ 8.451.200	\$ 52.931.200
2	5	ESTIBAS	Estibas plásticas antiderames: Construida en polietileno Capacidad de carga estática: 600 kg Capacidad: 120 litros 2 entradas para montacargas Dimensiones (ancho x largo x alto): 130 x 65 x 17 cm	\$ 2.712.000,00	\$ 13.560.000	\$ 2.576.400	\$ 16.136.400
3	17	ESCRITORIO	Escritorio Lineal con cajón Medidas ancho, largo, alto 60"1,20"75,7 cm. Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, 1 cajón con chapa, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75,7 cm	\$ 1.115.000,00	\$ 18.955.000	\$ 3.601.450	\$ 22.556.450
4	40	ESCRITORIO	Escritorio de 2 puestos Medidas ancho, largo, alto 60"1,40"75,7 cm.: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75,7 cm	\$ 1.412.000,00	\$ 56.480.000	\$ 10.731.200	\$ 67.211.200
5	20	MESA	Mesas Rectangular 2 puestos Medidas 120 cm X 60 cm altura 75 cm: Superficie rectangular elaborada en tablets con enchape en formica y bordes en canto pedestales, pantalla lámina vidrio acrílico canaletas, conectividad.	\$ 1.820.000,00	\$ 36.400.000	\$ 6.916.000	\$ 43.316.000
6	150	SILLA AUDITORIO	Silla auditorio-ártica cromada Color Negro Para ambientes de formación: Silla fija con asiento y espaldar tapizados, estructura metálica en tubería cromada, altura al asiento 43 cm total 82,5 cm.	\$ 1.380.000,00	\$ 207.000.000	\$ 39.330.000	\$ 246.330.000
7	10	TABLERO	Tablero Acrílico Borrable Cuadrículado Marco En Aluminio Medidas 120x240cm. Tablero Acrílico Borrable Cuadrículado Marco En Aluminio Características Tablero acrílico borrrable, de fácil limpieza, permite suave escritura superficie, en Material: Fórmica y aluminio.	\$ 780.000,00	\$ 7.800.000	\$ 1.482.000	\$ 9.282.000
8	2	ESTANTERIA	estanteria metálica para uso semipesado e interres y terrenos en madera (pino) Ancho Largo 100 x 200 x 200 Ambiente suelos y concretos. -ESTANTERÍA METÁLICA: Estructuras ideales para almacenar cargas livianas y semipesados, comúnmente utilizadas en bodegas, ferreterías, almacenes de repuestos, entre otros. Estructura fabricada en Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. Pintura en polvo electrostática hornable de alta resistencia. Concepto modular graduable, para estiba o entrepaño. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: PARALES: En acero Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. ENTREPAÑOS: Son elaboradas en madera espesor 3 cm. REFUERZOS OMEGA ENTREPAÑOS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm. REFUERZOS ESQUINEROS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm. DIMENSIONES: Altura del mueble 200 Ancho del mueble 200 Profundidad del mueble 100 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: I. La estructura es estable, rígida y no se deforma. II. Tiene seis (4) entrepaños graduables. III. Cada entrepaño soporta una carga estática mínima de 200 kg. IV. Las Uniones de los templetes a los laterales son por tuerca. V. No	\$ 4.200.000,00	\$ 8.400.000	\$ 1.596.000	\$ 9.996.000
9	5	LOCKERS	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, con acabado en pintura electrostática, puertas con celosías para ventilación y chape de seguridad tipo industrial, compartimento para portátil en la parte inferior, consta de 4 compartimientos de Alto 1,80 m, Ancho 0,63 cm y fondo 30 cms, color azul rey y costados laterales gris nube.	\$ 1.056.000,00	\$ 5.280.000	\$ 1.003.200	\$ 6.283.200
10	25	SILLA LABORATORIO	Silla Laboratorio Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático: Asiento inyectado en piel integral semirrígida de poliuretano de alta densidad. Disponible en ruedas nylon 50 mm (opcional) niveladores de piso. Aro apoyapiés inyectado en poliamida. Este producto es ideal para laboratorios y plantas industriales debido a su facilidad de limpieza. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático	\$ 798.000,00	\$ 19.950.000	\$ 3.790.500	\$ 23.740.500
SUBTOTAL							\$ 418.305.000
TASA DE IMPUESTO							19%
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS							\$ 79.477.950
OTROS							\$ -
TOTAL							\$ 497.782.950

Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta oferta, póngase en contacto con Jesus Moron, 3006453032, jesus.moron@Infinyte.solutions.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

COTIZACION NO	SC1234 2023-1022AM
FECHA	



NIT 900.630.914-4

CLIENTE	SENA REGIONAL HUILA
NIT	
DIRECCION:	LA PLATA DEPARTAMENTO DE HUILA
TELEFONO:	
CORREO:	

Asunto: Cotización –SUMINISTRO MOBILIARIO

I. PRESUPUESTO

ITEM	NOMBRE DEL ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICA DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA NEUMATICA	SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con	UNID	40	\$ 1.130.000	\$ 45.200.000
2	ESTIBAS PLASTICAS	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Capacidad de carga estática: 600 kg Capacidad: 120 litros 2 entradas para montacargas Dimensiones (ancho x largo x alto): 130 x 65 x 17 cm	UNID	5	\$ 2.690.000	\$ 13.450.000
3	ESCRITORIO LINEAL	Escritorio Lineal con cajón Medidas ancho, largo, alto: 60"1,20"75,7 cm: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, 1 cajón con chapa, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	UNID	17	\$ 1.100.000	\$ 18.700.000
4	ESCRITORIO 2 PUESTOS	Escritorio de 2 puestos Medidas ancho, largo, alto: 60"1,40"75,7 cm: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	UNID	40	\$ 1.540.000	\$ 61.600.000
5	MESA RECTANGULAR	Mesas Rectangular 2 puestos Medidas 120 cm X 60 cm altura 75 cm: Superficie rectangular elaborada en tablets con enchape en formica y bordes en canto pedestales, pantalla lámina vidrio acrílico canaletas, conectividad.	UNID	20	\$ 1.960.000	\$ 39.200.000
6	SILLA AUDITORIO	Silla auditorio-ártica cromada Color negro Para ambientes de formación: Silla fija con asiento y espaldar tapizados, estructura metálica en tubería cromada, altura al asiento 43 cm total 82.5 cm.	UNID	150	\$ 750.000	\$ 112.500.000
7	TABLERO ACRILICO	Tablero Acrílico Borrable Cuadrículado Marco En Aluminio Medidas 120x240cm. Tablero Acrílico Borrable Cuadrículado Marco En Aluminio Características Tablero acrílico borrable, de fácil limpieza, permite suave escritura superficie.en Material: Fórmica y aluminio.	UNID	10	\$ 720.000	\$ 7.200.000
8	ESTANTERIA METALICA	Estantería Metálica para trabajo semipesado 4 niveles y tendidos en madera (Ancho/Alto/Largo)100 x 200 x 200 Ambiente suelos y concretos: -ESTANTERIA METÁLICA: Estructuras ideales para almacenar cargas livianas y semipesados, comúnmente utilizadas en bodegas, ferreterías, almacenes de repuestos, entre otros. Estructura fabricada en Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. Pintura en polvo electrostática homeable de alta resistencia. Concepto modular graduable, para estiba o entrepaño. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: PARALES: En acero Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. ENTREPAÑOS: Son elaboradas en madera espesor 3 cm. REFUERZOS OMEGA ENTREPAÑOS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm, REFUERZOS ESQUINEROS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm. DIMENSIONES: Altura del mueble 200 Ancho del mueble 200 Profundidad del mueble 100 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: I. La estructura es estable, rígida y no se deforma. II. Tiene seis (4) entrepaños graduables. III. Cada entrepaño soporta una carga estática mínima de 200 kg. IV. Las Uniones de los templetes a los laterales son por tuerca. V. No presenta aristas, filos cortantes o puntas. VI. Acabados en pintura en polvo electrostática homeable de alta resistencia. VII. Laterales o marcos (azules) / Vigas o Largueros (naranja ó amarillo) VIII. Entrepaños (bandejas) son elaboradas en madera espesor 3 cm.	UNID	2	\$ 3.480.000	\$ 6.960.000
9	LOCKER METALICO	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, con acabado en pintura electrostática, puertas con celosías para ventilación y chapa de seguridad tipo industrial, compartimento para portátil en la parte inferior, consta de 4 compartimientos de Alto 1,80 m, Ancho 0.63 cm y fondo 30 cms, color azul rey y costados laterales gris nube.	UNID	5	\$ 1.056.000	\$ 5.280.000
10	SILLA LABORATORIO	Silla Laboratorio Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático: Asiento inyectado en piel integral semirrígida de poliuretano de alta densidad. Disponible en ruedas nylon 50 mm (opcional) niveladores de piso. Aro apoyapiés inyectado en poliamida. Este producto es ideal para laboratorios y plantas industriales debido a su facilidad de limpieza. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Asiento en piel integral. Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático	UNID	25	\$ 767.000	\$ 19.175.000
11					\$	-
12					\$	-
13					\$	-
14					\$	-
					SUBTOTAL	\$ 329.265.000
					IMPUESTO	\$ 62.560.350
					TOTAL	\$ 391.825.350

II. CONDICIONES COMERCIALES

- Garantía Equipos: N/A.
- Forma de Pago: 30 días
- Tiempo de Entrega: Por definir

III. CONDICIONES ESPECIALES


- El precio NO incluye cargue o descargue por volumen, de requerirse debe ser suministrado por el cliente.
- Para valores cotizados en dólares, se liquidarán con la TRM del día en que se den las condiciones de pago.

Atentamente,

Gerente General
Nombre de quien firma: Jhon Jairo Hernandez Cubillos
Nombre o Razón Social: Suministros E-C Sas
NIT 900.360.994-4

Información general

Información general

Nombre de la oferta COTIZACION BISNEXT SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH
Número del proceso EM-HIL-CDATH-060-2023
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  INVELCER SAS
COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 892301141
Responsable Carlos Cespedes Meisel

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	11/10/2023 10:34:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Solicitud de precotizaciones Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	332.206.280,00
1	56112104	SILLA NEUMÁTICA ERGONOMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	40,00	UN	1.209.782,00		0,00	48.391.280,00
2	24112702	Estibas plásticas antiderrames: VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	5,00	UN	3.070.200,00		0,00	15.351.000,00
3	56121804	Escritorio Lineal con cajón. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	17,00	UN	1.166.200,00		0,00	19.825.400,00
4	56101703	Escritorio de 2 puestos. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	40,00	UN	1.547.000,00		0,00	61.880.000,00
5	56101519	Mesas Rectangular 2 puestos. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	20,00	UN	2.118.200,00		0,00	42.364.000,00
6	56112103	Silla auditorio-ártica cromada Color negro. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	150,00	UN	690.200,00		0,00	103.530.000,00
7	44111911	Tablero Acrílico Borrable Cuadrículado Marco En Aluminio. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	10,00	UN	737.800,00		0,00	7.378.000,00
8	24102004	Estantería Metálica para trabajo semipesado 4 niveles y tendidos en madera. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	2,00	UN	3.808.000,00		0,00	7.616.000,00
9	56101520	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	5,00	UN	1.056.720,00		0,00	5.283.600,00
10	56112106	Silla Laboratorio. VER DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.	25,00	UN	823.480,00		0,00	20.587.000,00

Anexos


Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
<input type="checkbox"/>	Sobre único (PDF) Descargar Detalle	No	<input type="checkbox"/>

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

 La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.



Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Regional Huila

REGISTRO DE CONSULTA PRECIOS DEL MERCADO


OBJETO: Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENAR Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila

VÍA: TELEFONICA		PERSONAL	
No. TELEFONICO MARCADO	312 8689167	DIRECCION	
FECHA :	19/10/2023	FECHA	
HORA	2:00 p. m.	HORA	
PROVEEDOR	Jorge Alexander Castañeda	PROVEEDOR	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA LLAMADA	Jorge Alexander Castañeda	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA CONSULTA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
1	<p>SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</p> <p>BASE: En Polipropileno, Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm, bordes libres de aristas cortantes. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>RODACHINAS: Nylon 100%, Doble pista de 5 a 6,5 cm" de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,5 cm. bandas exteriores en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>PISTÓN: Acero, cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro de 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental) Resistencia > 200 lbs, aunque esto debe verificarse en la medida que exista personal con sobrepeso y obesidad. Sistema de fijación con respecto a base que garantice un ensamble seguro y durable.</p> <p>ACOLCHADO: Espuma De Poliuretano. Asiento: Espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³. su conformación debe ser homogénea.</p> <p>TAPIZADO: textil tejido técnico (malla) sintético pranna, 100% fibra sintética de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. tratamiento antialérgico, anti manchas. Material exterior debe minimizar aumento de temperatura tras el contacto corporal continuo.</p> <p>CUBIERTA POSTERIOR ESPALDAR Y ASIEN TO: Polipropileno, Polipropileno inyectado Micro texturizada. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>APOYA BRAZOS: Poliuretano, Área de soporte Poliuretano piel integral con alma metálica.</p> <p>PERILLAS Y/O PALANCAS: Polipropileno, que permita sujeción con la mano sin generar compresiones mecánicas en la piel. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Asiento: giratorio, Rango de ajuste en altura 46-56 teniendo en cuenta que la superficie de trabajo se mantenga a una altura de 72 a 74 cm, Profundidad de 42 cm o con sistema que permite ajustar la profundidad de 42 cm a 50.8 cm, Borde frontal redondeado para reducir compresiones en parte posterior de rodillas en caso de trabajadores de bajo percentil nalga fosa poplitea. Ancho mínimo de 39.2 cm, Superficie cuya configuración formal provea confortable apoyo isquiático.</p> <p>Espaldar: Altura mínima de 46 cm con respecto al asiento ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 39.2 cm ancho de la espalda en sector de apoyo dorsal mínimo 43.2 cm superficie cuya configuración tenga forma con cada horizontal en el sector de apoyo lumbar, apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente queda situarse entre 15 cm y 25 cm con respecto al asiento lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera sistema de regulación de la altura de apoyo lumbar y otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario, sistema de reclinación tipo sincron. Tener presente que el mecanismo tres palancas o de apoyo permanente avanzado no cumple los criterios sincron por consiguiente no debería reemplazarlo. La inclinación del espaldar debe ser regular y fijar entre 90 grados y 120 grados con respecto al asiento para el caso de directivos se acostumbra a incluir reposacabezas, el cual preferiblemente debería ser ajustable en altura y giro.</p> <p>Brazos: Ajustables en altura entre 19.0 cm y 27.7 con respecto al asiento, distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21.7 o en su defecto que presenta el sistema de ajustabilidad o forma de instalación que posibilite este requerimiento, distancia entre ambos de 52.3 cm tomando como referencia la parte central del área de apoyo aunque preferiblemente ajustables en apertura para lograr rangos de está estancia entre 33.9 cm a 52.3 cm preferiblemente preferiblemente ajustables en giro horizontal largo máximo de 21.7</p>		UN	40	690.000	\$ 27.600.000,00
2	<p>Estibas plásticas antiderrames:</p> <p>Construida en polietileno</p> <p>Capacidad de carga estática: 600 kg</p> <p>Capacidad: 120 litros</p> <p>2 entradas para montacargas</p> <p>Dimensiones (ancho x largo x alto): 130 x 65 x 17 cm</p>	Se realizo consulta telefónica al proveedor teniendo en cuenta que este había cotizado para la solicitud de recursos en el mes de Mayo de 2023. Sin embargo, se nota un incremento en cada uno		5	440.000	\$ 2.200.000,00

3	Escritorio Lineal con cajón Medidas ancho, largo, alto 60*1,20*75,7 cm. Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, 1 cajón con chapa, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	<p>de los valores cotizados por cada ítem, por lo cual el proveedor manifiesta ya no tener stop de los elementos y los precios que cotiza son nuevos de acuerdo al mercado.</p>	17	1.700.000	\$ 28.900.000,00
4	Escritorio de 2 puestos Medidas ancho, largo, alto ,60*1,40*75,7 cm.: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm		40	1.600.000	\$ 64.000.000,00
5	Mesas Rectangular 2 puestos Medidas 120 cm X 60 cm altura 75 cm: Superficie rectangular elaborada en tablets con enchape en formica y bordes en canto pedestales, pantalla lámina vidrio acrílico canaletas, conectividad.		20	1.520.000	\$ 30.400.000,00
6	Silla auditorio-ártica cromada Color negro Para ambientes de formación: Silla fija con asiento y espaldar tapizados, estructura metálica en tubería cromada, altura al asiento 43 cm total 82.5 cm.		150	350.000	\$ 52.500.000,00
7	Tablero Acrílico Borrable Cuadrículado Marco En Aluminio Medidas 120x240cm. Tablero Acrílico Borrable Cuadrículado Marco En Aluminio Características Tablero acrílico borrable, de fácil limpieza, permite suave escritura en superficie. Material: Fórmica y aluminio.		10	701.000	\$ 7.010.000,00
8	Estantería Metálica para trabajo semipesado 4 niveles y tendidos en madera (Ancho*Alto*Largo)100 x 200 x 200 Ambiente suelos y concretos: -ESTANTERÍA METÁLICA: Estructuras ideales para almacenar cargas livianas y semipesados, comúnmente utilizadas en bodegas, ferreterías, almacenes de repuestos, entre otros. Estructura fabricada en Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. Pintura en polvo electrostática horneable de alta resistencia. Concepto modular graduable, para estiba o entrepaño. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: PARALES: En acero Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. ENTREPAÑOS: Son elaboradas en madera espesor 3 cm. REFUERZOS OMEGA ENTREPAÑOS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm, REFUERZOS ESQUINEROS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm. DIMENSIONES: Altura del mueble 200 Ancho del mueble 200 Profundidad del mueble 100 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: I. La estructura es estable, rígida y no se deforma. II. Tiene seis (4) entrepaños graduables. III. Cada entrepaño soporta una carga estática mínima de 200 kg. IV. Las Uniones de los templetes a los laterales son por tuerca. V. No presenta aristas, filos cortantes o puntas. VI. Acabados en pintura en polvo electrostática horneable de alta resistencia. VII. Laterales o marcos (azules) / Vigas o Largueros (naranja ó amarillo) VIII. Entrepaños (bandejas) son elaboradas en madera espesor 3 cm.		2	5.500.000	\$ 11.000.000,00
9	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, con acabado en pintura electrostática, puertas con celosías para ventilación y chapa de seguridad tipo industrial, compartimiento para portátil en la parte inferior, consta de 4 compartimientos de Alto 1,80 m, Ancho 0.63 cm y fondo 30 cms, color azul rey y costados laterales gris nube.		5	1.010.000	\$ 5.050.000,00
10	Silla Laboratorio Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático: Asiento inyectado en piel integral semirrígida de poliuretano de alta densidad. Disponible en ruedas nylon 50 mm (opcional) niveladores de piso. Aro apoyapiés inyectado en poliamida. Este producto es ideal para laboratorios y plantas industriales debido a su facilidad de limpieza. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático		25	800.000	\$ 20.000.000,00

TOTAL

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA CONSULTA POR PARTE DEL CENTRO:	Yoly Andrea Gamboa Lopez
FIRMA:	

EN CASO QUE LA CONSULTA SE REALICE DE FORMA PERSONAL, DEBE FIRMAR LA PERSONA QUE ATIENDE LA CONSULTA.

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA CONSULTA	
FIRMA:	




Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Regional Huila

REGISTRO DE CONSULTA PRECIOS DEL MERCADO

OBJETO: Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila

VIA: TELEFONICA		PERSONAL	
No. TELEFONICO MARCADO	314 3535182	DIRECCION	
FECHA :	19/10/2023	FECHA	
HORA	3:00 p. m.	HORA	
PROVEEDOR	Accesorios y Asesorias	PROVEEDOR	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA LLAMADA	Sonia Rivera	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA CONSULTA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
1	<p>SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</p> <p>BASE: En Polipropileno, Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm, bordes libres de aristas cortantes. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>RODACHINAS: Nylon 100%, Doble pista de 5 a 6,5 cm" de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,5 cm. bandas exteriores en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>PISTÓN: Acero, cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro de 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental) Resistencia > 200 lbs, aunque esto debe verificarse en la medida que exista personal con sobrepeso y obesidad. Sistema de fijación con respecto a base que garantice un ensamble seguro y durable.</p> <p>ACOLCHADO: Espuma De Poliuretano. Asiento: Espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³. su conformación debe ser homogénea.</p> <p>TAPIZADO: textil tejido técnico (malla) sintético pranna, 100% fibra sintética de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. tratamiento antialérgico, anti manchas. Material exterior debe minimizar aumento de temperatura tras el contacto corporal continuo.</p> <p>CUBIERTA POSTERIOR ESPALDAR Y ASIEN TO: Polipropileno, Polipropileno inyectado Micro texturizada. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>APOYA BRAZOS: Poliuretano, Área de soporte Poliuretano piel integral con alma metálica.</p> <p>PERILLAS Y/O PALANCAS: Polipropileno, que permita sujeción con la mano sin generar compresiones mecánicas en la piel. Inyectado micro texturizado negro con protección uv.</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Asiento: giratorio, Rango de ajuste en altura 46-56 teniendo en cuenta que la superficie de trabajo se mantenga a una altura de 72 a 74 cm, Profundidad de 42 cm o con sistema que permite ajustar la profundidad de 42 cm a 50.8 cm, Borde frontal redondeado para reducir compresiones en parte posterior de rodillas en caso de trabajadores de bajo percentil nalga fosa poplitea. Ancho mínimo de 39.2 cm, Superficie cuya configuración formal provea confortable apoyo isquiático.</p> <p>Espaldar: Altura mínima de 46 cm con respecto al asiento ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 39.2 cm ancho de la espalda en sector de apoyo dorsal mínimo 43.2 cm superficie cuya configuración tenga forma con cada horizontal en el sector de apoyo lumbar, apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente queda situarse entre 15 cm y 25 cm con respecto al asiento lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera sistema de regulación de la altura de apoyo lumbar y otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario, sistema de reclinación tipo sincron. Tener presente que el mecanismo tres palancas o de apoyo permanente avanzado no cumple los criterios sincron por consiguiente no debería reemplazarlo. La inclinación del espaldar debe ser regular y fijar entre 90 grados y 120 grados con respecto al asiento para el caso de directivos se acostumbra a incluir reposacabezas, el cual preferiblemente debería ser ajustable en altura y giro.</p> <p>Brazos: Ajustables en altura entre 19.0 cm y 27.7 con respecto al asiento, distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21.7 o en su defecto que presenta el sistema de ajustabilidad o forma de instalación que posibilite este requerimiento, distancia entre ambos de 52.3 cm tomando como referencia la parte central del área de apoyo aunque preferiblemente ajustables en apertura para lograr rangos de está estancia entre 33.9 cm a 52.3 cm preferiblemente, preferiblemente ajustables en giro horizontal largo máximo de 21.7</p>	Se realizo consulta telefónica al proveedor porque se tenia cotización enviada por el cuando se solicitaron los recursos en el mes de Mayo de 2023. La proveedora no cotiza todos los items y estos presentan un incremento manifestando no tenerlos disponibles y las variacion de los precios por la fluctuacion del mercado .	UN	40	710.000	\$ 28.400.000,00
2	<p>Estibas plásticas antiderrames:</p> <p>Construida en polietileno</p> <p>Capacidad de carga estática: 600 kg</p> <p>Capacidad: 120 litros</p> <p>2 entradas para montacargas</p> <p>Dimensiones (ancho x largo x alto): 130 x 65 x 17 cm</p>			5	435.000	\$ 2.175.000,00

3	Escritorio Lineal con cajón Medidas ancho, largo, alto 60*1,20*75,7 cm. Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, 1 cajón con chapa, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	17	1.950.000	\$	33.150.000,00
4	Escritorio de 2 puestos Medidas ancho, largo, alto ,60*1,40*75,7 cm.: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75.7 cm	40	1.780.000	\$	71.200.000,00
5	Mesas Rectangular 2 puestos Medidas 120 cm X 60 cm altura 75 cm: Superficie rectangular elaborada en tablets con enchape en formica y bordes en canto pedestales, pantalla lámina vidrio acrílico canaletas, conectividad.	20	1.640.000	\$	32.800.000,00
6	Silla auditorio-ártica cromada Color negro Para ambientes de formación: Silla fija con asiento y espaldar tapizados, estructura metálica en tubería cromada, altura al asiento 43 cm total 82.5 cm.	150	375.000	\$	56.250.000,00
7	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, con acabado en pintura electrostática, puertas con celosías para ventilación y chapa de seguridad tipo industrial, compartimiento para portátil en la parte inferior, consta de 4 compartimientos de Alto 1,80 m, Ancho 0.63 cm y fondo 30 cms, color azul rey y costados laterales gris nube.	10	1.300.000	\$	13.000.000,00
8	Silla Laboratorio Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático: Asiento inyectado en piel integral semirrígida de poliuretano de alta densidad. Disponible en ruedas nylon 50 mm (opcional) niveladores de piso. Aro apoyapiés inyectado en poliamida. Este producto es ideal para laboratorios y plantas industriales debido a su facilidad de limpieza. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Asiento en piel integral, Aro apoya pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático	25	790.000	\$	19.750.000,00
TOTAL					
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA CONSULTA POR PARTE DEL CENTRO:			Yoly Andrea Gamboa Lopez		
FIRMA:					
EN CASO QUE LA CONSULTA SE REALICE DE FORMA PERSONAL, DEBE FIRMAR LA PERSONA QUE ATIENDE LA CONSULTA.					
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA CONSULTA					
FIRMA:					



OBJETO: Prestar los servicios de transporte terrestre especial para el desarrollo de gira técnica de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila SENA, Regional Huila

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN No. 1 SECOPII INVELCER SAS		COTIZACIÓN No. 2 SECOPII SUMINISTROS E-C SAS		COTIZACIÓN No. 3 SECOPII INFINYTE SOLUTIONS		Consulta Telefonica Jorge Alexander Castañeda 19/10/2023		Consulta Telefonica ACCESORIOS Y ASESORIAS 19/10/2023	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				1	SILLA NEUMÁTICA ERGONÓMICA: Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar. DESCRIPCIÓN TÉCNICA BASE: En Polipropileno, Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm, bordes libres de aristas cortantes. Inyectado micro texturizado negro con protección uv. RODACHINAS: Nylon 100%, Doble pista de 5 a 6,5 cm ² de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,5 cm. bandas exteriores en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Inyectado micro texturizado negro con protección uv. PISTÓN: Acero, cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro de 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental) Resistencia > 200 lbs, aunque esto debe verificarse en la medida que exista personal con sobrepeso y obesidad. Sistema de fijación con respecto a base que garantice un ensamblaje seguro y durable. ACOLCHADO: Espuma De Poliuretano. Asiento: Espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m ³ Espaldar: espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m ³ . su conformación debe ser homogénea. TAPIZADO: textil tejido técnico (malla) sintético pranna, 100% fibra sintética de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. tratamiento antialérgico, anti manchas. Material exterior debe minimizar aumento de temperatura tras el contacto corporal continuo. CUBIERTA POSTERIOR ESPALDAR Y ASIENTO: Polipropileno, Polipropileno inyectado Micro texturizada. Inyectado micro texturizado negro con protección uv. APOYA BRAZOS: Poliuretano. Área de soporte Poliuretano piel integral con alma metálica. PERILLAS Y/O PALANCAS: Polipropileno, que permita sujeción con la mano sin generar compresiones mecánicas en la piel. Inyectado micro texturizado negro con protección uv. DIMENSIONES Asiento: giratorio, Rango de ajuste en altura 46-56 teniendo en cuenta que la superficie de trabajo se mantenga a una altura de 72 a 74 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema que permita ajustar la profundidad de 42 cm a 50,8 cm. Borde frontal redondeado para reducir compresiones en parte posterior de rodillas en caso de trabajadores de bajo percentil nalga fosa poplitea. Ancho mínimo de 39,2 cm, Superficie cuya configuración formal provea confortable apoyo isométrico. Espaldar: Altura mínima de 46 cm con respecto al asiento ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 39,2 cm ancho de la espalda en sector de apoyo dorsal mínimo 43,2 cm superficie cuya configuración tenga forma con cada horizontal en el sector de apoyo lumbar, apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente queda situada entre 15 cm y 25 cm con respecto al asiento lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera sistema de regulación de la altura de apoyo lumbar y otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario, sistema de inclinación tipo síncon. Tener presente que el mecanismo tres palancas o de apoyo permanente avanzado no cumple los criterios síncon por consiguiente no debería reemplazarlo. La inclinación del espaldar debe ser regular y fijar entre 90 grados y 120 grados con respecto al asiento para el caso de directivos se acostumbra a incluir reposacabezas, el cual preferiblemente debería ser ajustable en altura y giro. Brazos: Ajustables en altura entre 19,0 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21,7 cm o en su defecto que presenta el sistema de ajustabilidad o forma de instalación que posibilite este requerimiento, distancia entre ambos de 52,3 cm tomando como referencia la parte central del área de apoyo aunque preferiblemente ajustables en apertura para lograr rangos de está estancia entre 33,9 cm a 52,3 cm preferiblemente, preferiblemente ajustables en giro horizontal, largo máximo de 21,7 cm o ajustables en sentido anterior y posterior, ancho mínimo 7,4 cm, superficie de apoyo en poliuretano o el integral, sistema de ajuste resistentes	UN	40	1.209.782	48.391.280	1.344.700	53.788.000	1.323.280	52.931.200
2	Estibas plásticas antibloqueantes: Construida en polietileno Capacidad de carga estática: 600 kg Capacidad: 120 litros 2 entradas para montacargas Dimensiones (ancho x largo x alto): 130 x 65 x 17 cm		5	3.070.200	15.351.000	3.201.100	16.005.500	3.227.280	16.136.400	440.000	2.200.000	435.000	2.175.000
3	Escritorio Lineal con cajón Medidas ancho, largo, alto 60*1,20*75,7 cm. Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, 1 cajón con chapa, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75,7 cm		17	1.166.200	19.825.400	1.309.000	22.253.000	1.326.850	22.556.450	1.700.000	28.900.000	1.950.000	33.150.000
4	Escritorio de 2 puestos Medidas ancho, largo, alto, 60*1,40*75,7 cm.: Superficie en tablets enchapada en formica con bordes en canto, faldón metálico, canaleta, pedestales, Altura 75,7 cm		40	1.547.000	61.880.000	1.832.600	73.304.000	1.680.280	67.211.200	1.600.000	64.000.000	1.780.000	71.200.000
5	Mesas Rectangular 2 puestos Medidas 120 cm X 60 cm altura 75 cm: Superficie rectangular elaborada en tablets con enchape en formica y bordes en canto pedestales, pantalla lámina vidrio acrílico canaletas, conectividad.		20	2.118.200	42.364.000	2.332.400	46.648.000	2.165.800	43.316.000	1.520.000	30.400.000	1.640.000	32.800.000
6	Silla auditorio-ártica cromada Color negro Para ambientes de formación: Silla fija con asiento y espaldar tapizados, estructura metálica en tubería cromada, altura al asiento 43 cm total 82,5 cm.		150	690.200	103.530.000	892.500	133.875.000	1.642.200	246.330.000	350.000	52.500.000	375.000	56.250.000
7	Tablero Acrílico Borrable Cuadrado Marco En Aluminio Medidas 120x240cm. Tablero Acrílico Borrable Cuadrado Marco En Aluminio Características Tablero acrílico borrable, de fácil limpieza, permite suave escritura en superficie. Material: Fórmica y aluminio.		10	737.800	7.378.000	856.800	8.568.000	928.200	9.282.000	701.000	7.010.000		0
8	Estanteria Metálica para trabajo semipesado 4 niveles y tendidos en madera (Ancho Alto Cargos) 100 x 200 x 200 Ambiente suelos y concretos: -ESTANTERÍA METÁLICA: Estructuras ideales para almacenar cargas livianas y semipesadas, comúnmente utilizadas en bodegas, ferreterías, almacenes de repuestos, entre otros. Estructura fabricada en Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. Pintura en polvo electrostática hornable de alta resistencia. Concepto modular graduable, para estiba o entrapaño. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: PARALES: En acero Lámina Cold Rolled Calibre 16 y 18. ENTRAPAÑOS: Son elaboradas en madera espesor 3 cm. REFUERZOS OMEGA ENTREPANOS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm. REFUERZOS ESQUINEROS: En acero Lámina Cold Rolled, espesor de pared de 3 mm. DIMENSIONES: Altura del mueble 200 Ancho del mueble 200 Profundidad del mueble 100 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: I. La estructura es estable, rígida y no se deforma. II. Tiene seis (4) entrapaños graduables. III. Cada entrapaño soporta una carga estática mínima de 200 kg. IV. Las Uniones de los templates a los laterales son por tuerca. V. No presenta aristas, filos cortantes o puntas. VI. Acabados en pintura en polvo electrostática hornable de alta resistencia. VII. Laterales o marcos (azules) / Vigas o Largueros (naranja ó amarillo) VIII. Estanterías (horizontales) (verdes)		2	3.808.000	7.616.000	4.141.200	8.282.400	4.998.000	9.996.000	5.500.000	11.000.000		0
9	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, con acabado en pintura electrostática, puertas con celosías para ventilación y chapa de seguridad tipo industrial, compartimento para portátil en la parte inferior, consta de 4 compartimientos de Alto 1,80 m, Ancho 0,63 cm y fondo 30 cm, color azul rey y costados laterales gris nube.		5	1.056.720	5.283.600	1.256.640	6.283.200	1.256.640	6.283.200	1.010.000	5.050.000	1.300.000	6.500.000
10	Silla Laboratorio Asiento en piel integral, Aro apoyo pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático: Asiento inyectado en piel integral semirígida de poliuretano de alta densidad. Disponible en ruedas nylon 50 mm (opcional) niveladores de piso. Aro apoyapies inyectado en poliamida. Este producto es ideal para laboratorios y plantas industriales debido a su facilidad de limpieza. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Asiento en piel integral, Aro apoyo pies ajustables en altura, Sistema de elevación neumático		25	823.480	20.587.000	912.730	22.818.250	949.620	23.740.500	800.000	20.000.000	790.000	19.750.000
TOTAL					392.206.280		391.825.350		497.782.950		248.660.000		250.225.000

La Plata, 29 de Agosto de 2023

Comité estructurador:

Proyectó: Yoly Andrea Gamboa Lopez – Apoyo Contratación

Revisó aspecto técnico: Cesar Humberto Chavarro Pérez – Coordinador

Eliana Medina Anaya- Apoyo Infraestructura

Revisó Aspecto SST: Yuly Paola Medina Rios – Apoyo

Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Medina Hernández – Líder SIGA / Apoyo Ambiental

Revisó Aspecto Financiero y/o Económico: Edermis Quiroga – Apoyo Presupuestos



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Tres (3) meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Plazo hasta el 17 de noviembre de 2023 a las 6:00 pm
LUGAR PARA PRESENTAR LA RADICACIÓN DE COTIZACION	En la plataforma del Secop II o al correo electrónico cdathlaplata@sena.edu.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir las especificaciones técnicas en la cotización descritas a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tiene una rotación de 360°. Color: negra	UN	40		
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno, dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5Cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	UN	4		
3	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en	UN	30		

	formica -Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática				
4	SILLA INTERLOCUTORA: Espaldar tapizada en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño, Color tapizado: Negro Estructura metálica en tubería ovalada, Calibre: 16 Acabado en pintura electroestática	UN	92		
5	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2.40M, Marco en aluminio de color negro, Lámina en fórmica, blanca borrrable, Madera al natural o lacada, Incluye bandeja porta elementos en madera y borrador	UN	10		
6	ESTANTERÍA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: .17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto, 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB Transversales de acero ColdRolled, Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas, Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque.	UN	1		
7	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electroestática en polvo color gris, Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.	UN	5		
8	Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspas, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra	UN	10		
TOTAL					

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	Hasta 10 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2023.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS	<ul style="list-style-type: none"> El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas

	<p>en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos y normatividad vigente sobre la materia. • Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. • Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. • Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
<p>OBLIGACIONES</p>	<p>Obligaciones Generales del Contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. 4. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 5. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 6. Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. 7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 8. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.

9. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
10. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
16. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.

3. Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.
4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos
6. Proveer elementos de óptima calidad.
7. Los elementos y elementos deben cumplir con las normas de calidad
8. Restituir a su costa los elementos y elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
10. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Obligaciones específicas SST

- a. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.
- c. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)
- d. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.

	<p>e. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.</p> <p>f. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución 692 de 2022 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.</p> <p>g. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.</p> <p>Obligaciones específicas AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).
<p>REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y AMBIENTALES</p>	<p>Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).</p>
<p>REQUISITOS HABILITANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROPONENTE</p>	<p>n relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p> <p>Igualmente deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las</p>

	<p>agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá suministrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá presentar: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072 de 2015 artículo (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. • En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación, soporte de valoración médica ocupacional y análisis de identificación de los peligros. • El proponente deberá diligenciar y adjuntar el CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-065 “ANEXO 4” y persona natural GCCON-F-065 “ANEXO 5”)
<p>EXIGENCIA DE GARANTÍAS</p>	<p>El SENA de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención al alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales por lo tanto se requiere que el contratista</p>

	<p>constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos.</p> <p>Analizado el alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista, se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, por lo cual se deberá expedir la siguiente garantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. <p>En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez ampliar porcentajes y tiempos de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se agoten o disminuyan. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación de porcentajes o tiempos respectivo y entregarlo al SENA la cual deberá ser de forma inmediata a la suscripción de la prórroga o adición.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después de la prestación del servicio a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS,</p>


	<p>pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, RUT actualizado.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_RP_MES_AÑO.PDF <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021 y Circular No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.</p>
VALOR OFRECIDO	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</p>



OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.
LUGAR DE ENTREGA	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, ubicado en la carrera 7 No. 5-67 del Municipio de La Plata Huila.


La Plata Huila, 15 días del mes de noviembre del 2023


Firmado digitalmente por
HERNAN CAMILO
CERQUERA FLOREZ
Fecha: 2023.11.16
12:07:10 -05'00'


Hernán Camilo Cerquera Florez
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Yoly Andrea Gamboa López – Apoyo Gestión Contractual 

Aspecto Técnico: César Humberto Chavarro Pérez – Coordinador Administrativo 
Eliana Anaya Medina – Apoyo Infraestructura 

Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI 

Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Medina Hernández – Líder SIGA / Apoyo Ambiental 

Revisó aspecto financiero: Edernilso Quiroga – Apoyo Presupuesto 



OBJETO: Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. GRANDES SUPERFICIES		COMSOLIDAR Enviada al Correo Contratación		JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA		OBSERVACIONES
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SILLA NEUMÁTICA ERGONÓMICA-Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tener una rotación de 360°. Color: negra	UN	40	583.933	23.357.320	583.933	23.357.320	730.000	29.200.000	690.000	27.600.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 20%
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	UN	4	418.880	1.675.520	418.880	1.675.520	490.000	1.960.000	440.000	1.760.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 5%
3	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica -Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática	UN	31	1.253.070	38.845.170	1.253.070	38.845.170	1.800.000	55.800.000	1.520.000	47.120.000	Se toma menor valor Cotizado entre la precotización 1 y 3 con una dispersión del 18%
4	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar tapizada en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño Color tapizado: Negro Estructura metálica en tubería ovalada Calibre: 16 Acabado en pintura electrostática	UN	79	328.440	25.946.760	328.440	25.946.760	330.000	26.070.000	350.000	27.650.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 6%
5	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2.40M Marco en aluminio de color negro Lámina en fórmica, blanca borrrable Madera al natural o lacada Incluye bandeja porta elementos en madera y borrador	UN	10	646.051	6.460.510	646.051	6.460.510	759.000	7.590.000	701.000	7.010.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 15%
6	ESTANTERÍA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: 2.17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB Transversales de acero ColdRolled Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque	UN	1	5.458.530	5.458.530	5.458.530	5.458.530	6.300.000	6.300.000	5.500.000	5.500.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 13%
7	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electrostática en polvo color gris Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.	UN	5	981.274	4.906.370	981.274	4.906.370	1.100.000	5.500.000	1.010.000	5.050.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 11%
8	Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspas, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra	UN	10	709.240	7.092.400	709.240	7.092.400	835.000	8.350.000	800.000	8.000.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 15%
TOTAL					113.742.580		113.742.580		140.770.000		129.690.000	

La Plata Huila 30 de noviembre de 2023

Nota: Se ajusto la cantidad de los items 1 y 4 para alcanzar el presupuesto asignado por la entidad.

Comité estructurador:

Proyectó: Yoly Andrea Gamboa López – Apoyo Gestión Contractual

Aspecto Técnico: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Coordinadora Administrativa

Eliana Anaya Medina – Apoyo Infraestructura

Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI

Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Medina Hernández – Líder SIGA / Apoyo Ambiental

Revisó aspecto financiero: Edernilso Quiroga – Apoyo Presupuesto



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Regional Huila

Análisis de Cotizaciones (Estudio de Mercado) y Presupuesto Oficial- Inicial

OBJETO: Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. GRANDES SUPERFICIES		COMSOLIDAR Enviada al Correo Contratación		JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA		OBSERVACIONES
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SILLA NEUMÁTICA ERGONÓMICA-Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tener una rotación de 360°. Color: negra	UN	41	583.933	23.941.253	583.933	23.941.253	730.000	29.930.000	690.000	28.290.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 20%
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	UN	4	418.880	1.675.520	418.880	1.675.520	490.000	1.960.000	440.000	1.760.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 5%
3	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica -Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática	UN	31	1.253.070	38.845.170	1.253.070	38.845.170	1.800.000	55.800.000	1.520.000	47.120.000	Se toma menor valor Cotizado entre la precotización 1 y 3 con una dispersión del 18%
4	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar tapizado en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño Color tapizado: Negro Estructura metálica en tubería ovalada Calibre: 16 Acabado en pintura electrostática	UN	92	328.440	30.216.480	328.440	30.216.480	330.000	30.360.000	350.000	32.200.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 6%
5	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2.40M Marco en aluminio de color negro Lámina en fórmica, blanca borrrable Madera al natural o lacada Incluye bandeja porta elementos en madera y borrador	UN	10	646.051	6.460.510	646.051	6.460.510	759.000	7.590.000	701.000	7.010.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 15%
6	ESTANTERÍA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: 2.17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB Transversales de acero ColdRolled Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque	UN	1	5.458.530	5.458.530	5.458.530	5.458.530	6.300.000	6.300.000	5.500.000	5.500.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 13%
7	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electrostática en polvo color gris Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.	UN	5	981.274	4.906.370	981.274	4.906.370	1.100.000	5.500.000	1.010.000	5.050.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 11%
8	Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspas, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra	UN	10	709.240	7.092.400	709.240	7.092.400	835.000	8.350.000	800.000	8.000.000	Se toma menor valor Cotizado con una dispersión del 15%
TOTAL					118.596.233		118.596.233		145.790.000		134.930.000	

La Plata Huila 30 de noviembre de 2023

Comité estructurador:

Proyectó: Yoly Andrea Gamboa López – Apoyo Gestión Contractual

Aspecto Técnico: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Coordinadora Administrativa

Eliana Anaya Medina – Apoyo Infraestructura

Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI

Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Medina Hernández – Líder SIGA / Apoyo Ambiental

Revisó aspecto financiero: Edernilso Quiroga – Apoyo Presupuesto



LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 # 34 - 20

PBX: 3649000 - www.panamericana.com.co

E-mail: gobiernovirtual@panamericana.com.co

OFERTA No.	P.L. 0347
VÁLIDEZ DE LA OFERTA	15 DÍAS

CLIENTE	TELEFONO	CONTACTO	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA		
SENA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO - HUILA	0	YOLY ANDREA GAMBOA LÓPEZ	17	11	2023

ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
1	41	900522297	SILLA NEUMÁTICA ERGONOMICA: Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tener una rotación de 360°. Color: negra	\$ 490.700	19%	\$ 93.233	\$ 583.933	\$ 20.118.700	\$ 23.941.253	
2	4	900518986	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno, dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5Cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	\$ 352.000	19%	\$ 66.880	\$ 418.880	\$ 1.408.000	\$ 1.675.520	
3	31	900501817	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tabler de 25mm, enchapada en formica - Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática	\$ 1.053.000	19%	\$ 200.070	\$ 1.253.070	\$ 32.643.000	\$ 38.845.170	
4	92	900522685	SILLA INTERLOCUTORA: Espaldar tapizada en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño, Color tapizado: Negro Estructura metálica en tubería ovalada, Calibre: 16 Acabado en pintura electroestática	\$ 276.000	19%	\$ 52.440	\$ 328.440	\$ 25.392.000	\$ 30.216.480	
5	10	900516026	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2,40M, Marco en aluminio de color negro, Lámina en fórmica, blanca borrrable, Madera al natural o lacada, Incluye bandeja porta elementos en madera y borrador	\$ 542.900	19%	\$ 103.151	\$ 646.051	\$ 5.429.000	\$ 6.460.510	
6	1	900517890	ESTANTERÍA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: .17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto, 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB Transversales de acero ColdRolled, Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas, Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque.	\$ 4.587.000	19%	\$ 871.530	\$ 5.458.530	\$ 4.587.000	\$ 5.458.530	
7	5	900514161	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electrostática en polvo color gris, Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.	\$ 824.600	19%	\$ 156.674	\$ 981.274	\$ 4.123.000	\$ 4.906.370	
8	10	900501830	Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspas, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra	\$ 596.000	19%	\$ 113.240	\$ 709.240	\$ 5.960.000	\$ 7.092.400	
								\$	118.596.233,00	

OTRAS OBSERVACIONES:
SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO / VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DÍAS CALENDARIO *** VENTA PUNTUAL UN (1) CENTRO DE COSTO ***

PREPARADA POR:	PREPARADA EL DÍA:
CARLOS H. LOZADA M.	17/11/2023



Comsolidar

Nit.900082114-7

La Plata Huila, noviembre 17 del 2023

Señores:

Sena La Plata Huila

Asunto: Cotización compra de mobiliario

#	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA NEUMÁTICA ERGONÓMICA: Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tener una rotación de 360°. Color: negra	UN	41	730.000	29.930.000
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5Cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	UN	4	490.000	1.960.000
3	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica - Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática	UN	31	1.800.000	55.800.000
4	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar tapizada en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño Color tapizado: Negro Estructura metálica en tubería ovalada Calibre: 16 Acabado en pintura electroestática	UN	92	330.000	30.360.000
5	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2.40M Marco en aluminio de color negro Lámina en fórmica, blanca borrrable Madera al natural o lacada Incluye bandeja porta elementos en madera y borrador	UN	10	759.000	7.590.000

Carrera 7 N° 43 - 18 / 24 - Hacienda Santa Bárbara Tel. 098 - 8743646
E-mail: comsolidarhuila@gmail.com
Palermo - Huila



Comsolidar

Nit.900082114-7

6	<p>ESTANTERÍA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: 2.17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB Transversales de acero ColdRolled Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque</p>	UN	1	6.300.000	6.300.000
7	<p>Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina Cold Rolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electroestática en polvo color gris Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.</p>	UN	5	1.100.000	5.500.000
8	<p>Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspás, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra</p>	UN	10	835.000	8.350.000
TOTAL					145.790.000

Cotización valida por 60 días.

Cordialmente,

RICARDO ARCINIEGAS NARANJO
 Representante Legal ComsolidarCel.
 3202323670
 E-mail: comsolidarhuila@gmail.com

Carrera 7 N° 43 - 18 / 24 - Hacienda Santa Bárbara Tel. 098 - 8743646
E-mail: comsolidarhuila@gmail.com
Palermo - Huila

La Plata Huila noviembre de 2023

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA LA PLATA REGIONAL HUILA

ASUNTO: Cotización estudio de mercado con objeto “Entregar a título de venta elementos de mobiliario para los ambientes de formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila del municipio de La Plata del Departamento del Huila”.

#	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA NEUMATICA ERGONOMICA: Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon d, base nylon con rodachinas tipo europa. silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento. brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad. cabecero regulable en ángulo y altura. mecanismo basculante. la silla debe tiene una rotación de 360°. Color: negra	UN	40	690.000	27.600.000
2	Estibas plásticas antiderrames: Construida en polietileno Dimensiones: 100CM largo X 120CM fondo X 14,5Cm alto Capacidad de carga dinámica: Hasta 1000kg Carga estática: Hasta 4000kg Tecnología de inyección de resinas plásticas a baja presión Movimiento en piso: Si	UN	4	440.000	1.760.000
3	Escritorio con faldero Rectangular 2 puestos Medidas: 1,20M ancho X 0,60M fondo, Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica -Costados metálicos en calibre 22, Acabado Pintura electrostática	UN	30	1.520.000	45.600.000
4	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar tapizada en malla Asiento: Carcasa interna y externa plástica con espuma y tapizado en paño Color tapizado: Negro Estructura metálica en tubería ovalada Calibre: 16 Acabado en pintura electroestática	UN	92	350.000	32.200.000
5	TABLERO ACRILICO 120X240 MARCO METAL PARA COLGAR Medida: 1,20M X 2,40M Marco en aluminio de color negro Lámina en fórmica, blanca borrrable Madera al natural o lacada Incluye bandeja porta elementos en madera y borrrador	UN	10	701.000	7.010.000
6	ESTANTERÍA SUPERCARGA 4500 LB Medidas: 2.17M largo X 0.60M ancho X 2.00M alto 3 tendidas en madera con capacidad de carga de hasta 1500LB	UN	1	5.500.000	5.500.000

	Transversales de acero ColdRolled Calibre: 14 Recubrimiento en polvo industrial Almohadillas de nylon para los pies, reforzadas con fibra de vidrio que evitan el daño en el piso Correas de soporte Cada estante está reforzado por un total de 5 correas de soporte que evita se retuerza o se extienda bajo cargas pesadas Los pasadores aseguran las vigas transversales en su lugar y el soporte de anclaje de montaje en la pared evita que la rejilla se vuelque				
7	Lockers Metálico de Cuatro (4) Puestos Fabricados en lamina ColdRolled Calibre 22, Contiene división para calzado, manija plástica, porta candado, celosías de ventilación Terminación: Pintura electroestática en polvo color gris Medidas: 180M alto X 63CM de ancho X 30CM de fondo.	UN	5	1.010.000	5.050.000
8	Silla tipo cajero, sistema omega 3 palancas (neumática, graduación del espaldar en inclinación, graduación del asiento en inclinación), graduación altura espaldar sistema cremallera, asiento en espuma inyectada de larga duración, base 5 aspas, con ruedas o deslizados, tapizado en pano o sintético corriente -color negra	UN	10	800.000	8.000.000

VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MIL M/C (\$ 134.930.000)

valido por 60 días:

1. OBLIGACIONES POR PARTE DE NUESTRA EMPRESA:

- a) Realizar las labores descritas en el tiempo estipulado.
- b) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
- c) Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE

Cordialmente;



Jorge Alexander Castañeda M
Rep. Legal